



**INSTITUTO
UNIVERSITARIO
DE ESTUDIOS
SOBRE MIGRACIONES**



UNIVERSIDAD PONTIFICIA COMILLAS

INSTITUTO UNIVERSITARIO DE ESTUDIOS SOBRE MIGRACIONES

MÁSTER UNIVERSITARIO EN MIGRACIONES INTERNACIONALES

TRABAJO DE FIN DE MÁSTER

CURSO ACADÉMICO 2019/2020

TÍTULO

**PAPEL DE LAS FIGURAS NACIONALES DE DEFENSA DE
LOS DERECHOS HUMANOS EN MATERIA DE MIGRACIÓN.**

CASO DE LA REPÚBLICA DE MALI.

ALUMNA: BLANCA GARRIDO MARTÍN

TUTOR: JESÚS MIGALLÓN

COTUTOR: DOCTOR BREMA ELY DICKO

RESUMEN

La figura del *Ombudsman* o “Defensor del Pueblo” se creó con ánimo de vigilar las instituciones públicas en ausencia del Jefe de Estado. Desde el último cuarto del siglo veinte, por recomendación de Naciones Unidas, los países han ido estableciendo sus propias instituciones independientes para la protección y promoción de los derechos fundamentales de la persona. Estos organismos han ido evolucionando hasta atender uno de los aspectos más invisibilizados actualmente: los derechos de los migrantes. La República de Malí se encuentra en uno de los puntos más estratégicos de comunicación con el Magreb. Su posición fronteriza con siete países y la imposibilidad de gobernar la totalidad del territorio del país debido al conflicto armado le sitúa como el foco clave para comenzar el viaje a Europa. Malí, como país de tradición migratoria, enaltece el viaje y glorifica a los migrantes. La presente investigación analiza el rol de la institución nacional competente en la promoción y protección de los derechos humanos respecto a los migrantes.

Palabras clave: Malí, migración, desplazados internos, derechos humanos, Defensor del Pueblo.

ABSTRACT

The Ombudsman was created in order to monitor public institutions in the absence of the Head of State. In the last quarter of the twentieth century, States have established their own independent national institutions for the protection and promotion of fundamental human rights, by the recommendation of the United Nations. These entities have evolved into addressing one of the most overlooked aspects nowadays: migrants' rights. The Republic of Mali is one of the most strategic communication points with the Maghreb. Besides the fact that it borders seven countries, the absence of governance in several in-country regions due to armed conflicts, makes it a crucial focal point for those travelling to Europe. Mali, as a country with a well-established tradition of migration, praises the journey and glorifies migrants. The present study analyses the role of the competent national institution in the promotion and protection of human rights regarding migrants within the Malian territory.

Keywords: Mali, migration, internally displaced persons, human rights, ombudsman.

ÍNDICE

LISTA DE ABREVIATURAS.....	4
ESTADO DE LA CUESTIÓN.....	5
I. Introducción a la investigación.....	5
Pregunta de Investigación.....	5
Finalidad y Motivos.....	5
Objetivos.....	6
Metodología.....	6
II. Situación sociopolítica y migratoria de Malí.....	9
1. Datos fundamentales sobre el Estado de Malí.....	9
2. Situación política y de seguridad en Mali.....	10
3. Contexto migratorio África del Oeste. Caso de Malí.....	11
3.1 Introducción al fenómeno migratorio.....	11
3.1.1. Vulnerabilidad de las personas en las rutas migratorias.....	12
3.2. Caso de Malí.....	14
3.2.1. Emigración maliense.....	15
3.2.2. La inmigración en Malí.....	17
3.2.3. País de tránsito.....	17
3.3. Movimiento forzado de personas y refugiados en Malí.....	18
4. Políticas migratorias y situación de los migrantes en Mali.....	19
4.1. Políticas migratorias del Gobierno de Malí.....	19
4.2 Situación de los Derechos de los migrantes según los textos legislativos.....	21
DESARROLLO.....	22
III. Marco teórico.....	22
1. Evolución de las figuras nacionales de promoción y protección de los Derechos Humanos.....	22
2. Papel en las migraciones de las redes de las Instituciones Nacionales de Derechos Humanos en África.....	25
IV. Estudio de los casos: Instituciones Malienses de Defensa de los Derechos Humanos y su papel en las migraciones.....	25
1. Ombudsman maliense.....	26
1.1. Papel en las migraciones del Ombudsman.....	26
2. Comisión Nacional de Derechos del Hombre.....	27
2.1 Papel en las migraciones de la Comisión Nacional de Derechos del Hombre.....	28
CONCLUSIONES.....	29
BIBLIOGRAFÍA.....	32
APÉNDICES.....	37
Tablas.....	37
Gráficos.....	48
Mapas.....	50

LISTA DE ABREVIATURAS

ACNUDH	Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos
AFCNDH	Asociación Francófona de Comisiones Nacionales de Derechos Humanos
AFISMA	Misión Internacional de Apoyo a Malí con Liderazgo Africano
AOMF	Asociación de Ombudsman y Mediadores de la Francofonía
AVEM	Autorización Electrónica de Viaje en Marruecos
CIA	Agencia Central de Inteligencia
CEDEAO	Comunidad Económica De Estados de África Occidental
CIGEM	Centro de Información y de Gestión de Migraciones
CMP	Comisión de Movimiento de Población
CNDH (Mali)	Comisión Nacional de Derechos del Hombre
CNDH (Marruecos)	Consejo Nacional de Derechos del Hombre
CVJR	Comisión verdad, Justicia y Reconciliación
DRC	Consejo de refugiados Danés
GANRHI	Alianza Global de Instituciones Nacionales de Derechos Humanos
IDH	Índice de Desarrollo Humano
INDH	Institución Nacional de Derechos Humanos
MAEC	Ministerio Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación
MINUSMA	Misión Multidimensional Integrada de Naciones Unidas para la Estabilización en Mali
OIM	Organización Internacional de Migraciones
OIT	Organización Internacional del Trabajo
RINADH	Red de Instituciones Nacionales Africanas de Derechos Humanos

ESTADO DE LA CUESTIÓN

I. INTRODUCCIÓN A LA INVESTIGACIÓN

Título: Papel de las figuras nacionales de defensa de los Derechos Humanos en materia de migración. Caso de la República de Mali.

Pregunta de Investigación: ¿Las propuestas y recomendaciones de las figuras nacionales de defensa de los Derechos Humanos influyen en el marco político en materia migratoria en Malí?

Finalidad y Motivos:

Mi trayectoria académica y profesional durante los últimos tres años ha incluido la oportunidad de residir largos periodos en áreas profundamente relacionadas con las migraciones: Marruecos, Turquía y Túnez. Esto me ha permitido ahondar en el estudio sobre los movimientos de personas a través de estos países y analizar su rol como antesala a la entrada en Europa. En Marruecos colaboré con el Consejo Nacional de Derechos del Hombre a través de un programa de prácticas en el departamento de migraciones. Fue precisamente en el seno de mi trabajo en este organismo, y debido a que dicha institución lidera el grupo de trabajo de migraciones de la Red de las Instituciones Nacionales de Derechos Humanos, donde surgió la pregunta de investigación que motiva este trabajo.

El siguiente paso de mi carrera consistirá en la realización de una tesis doctoral sobre el papel de las Instituciones Nacionales de Derechos Humanos y su relevancia en el campo de las migraciones en África del Oeste. La escasa profundización de las investigaciones sobre esta materia y el hecho de que se trate de un tema significativamente novedoso me ha traído a Mali, un país con un importante rol en los movimientos migratorios de esta región. Actualmente, me encuentro realizando mis prácticas curriculares de Máster en el departamento de sociología de la Universidad de Bamako. Mi tutor, el Doctor Brema Ely Dicko, es miembro de la Comisión de Verdad, Justicia y Reconciliación de Malí. Gracias a él he podido profundizar en el tema de esta investigación a través del contacto con numerosos organismos que se encargan de la gestión de migrantes y sus derechos humanos. En definitiva, el trabajo aquí expuesto me ha permitido explorar y dar los primeros pasos en lo que constituirá el futuro de mi carrera académica y profesional.

Objetivos

Objetivos generales:

1. Profundizar en el desarrollo de las acciones de los actores institucionales malienses relativos a los Derechos Humanos ante el contexto migratorio. Por una parte, en relación con la Red Africana de Instituciones de Defensa de Derechos Humanos (RINADH) y, por otro, en el contexto migratorio de Mali.
2. Conocer en profundidad a la Comisión Nacional de Derechos del Hombre en Malí (CNDH) y sus acciones relativas a las migraciones.

Objetivos específicos:

1. Analizar los movimientos migratorios en el país.
2. Estudiar la nueva política migratoria implementada y la posible intervención de la CNDH.
3. Conocer el plan de Acción de la CNDH en materia de derechos de los migrantes.

Metodología

Para la realización de esta investigación se ha realizado una combinación de las dos formas de aproximación al objeto de estudio. Se han recabado datos de fuentes primarias gracias al trabajo de campo realizado entre el 9 de marzo y el 24 de mayo de 2020. Igualmente, se ha realizado una revisión documental de fuentes secundarias.

Para analizar los movimientos migratorios se ha realizado una revisión documental sobre las migraciones en África del Oeste y, especialmente, en la República de Mali. Para ello, se han revisado los documentos de las instituciones malienses obtenidos en su mayoría de forma presencial en la Universidad de Bamako y la Biblioteca Nacional, así como en organismos encargados en la gestión de la migración como el Centro de Información y Gestión de Migraciones (CIGEM) y los informes del departamento de sociología de la universidad de Bamako. También se han utilizado los portales de datos de las organizaciones internacionales que estudian el fenómeno migratorio como la Organización Internacional de Migraciones o ACNUR. Así mismo, todo el marco teórico sobre las Instituciones Nacionales de Derechos Humanos y la figura

del Ombudsman ha sido estudiado gracias a las páginas webs de dichos organismos y las de sus asociaciones como la GANRHI (Alianza Mundial de Instituciones Nacionales de Derechos Humanos) o la RINADH dirigida al continente africano. Para analizar las políticas migratorias se han revisado los documentos de las instituciones malienses y la legislación en vigor. Todas estas fuentes están referenciadas en el apartado de bibliografía cuyo estudio comenzó en diciembre de 2019 y terminó en abril de 2020.

Respecto a las herramientas utilizadas durante el trabajo de campo han sido fundamentalmente la entrevista individual a expertos o trabajadores en organismos asimilados de derechos humanos, entrevistas grupales a estudiantes de la Universidad de Bamako y la observación participante en centros de interés.

Las fuentes primarias han sido las siguientes:

A. Entrevistas individuales

- Entrevista a Ghizlane Kabbaj, encargada de asuntos relativos a otras Instituciones de Derechos Humanos en el Consejo Nacional de Derechos del Hombre de Marruecos. Rabat. 5 de marzo de 2020. Esta persona ha llevado a cabo el Plan de Acción del grupo de Trabajo de Migraciones de la Red Africana de Instituciones Nacionales de Derechos Humanos. Fue mi tutora de prácticas en verano de 2019.
- Entrevista al Director General del CIGEM, Dr.Salia Sinaly Traore, los días 17 y 18 de marzo en Bamako, Malí. El CIGEM es el organismo encargado de la recopilación de datos de migraciones.
- Entrevista al Doctor Brema Ely Dicko, jefe de la Comisión de Verdad, Justicia y Reconciliación de Malí. Biblioteca Nacional de Bamako. 25 de marzo de 2020. El Doctor Ely Dicko es mi actual jefe de prácticas en la Universidad de Bamako.
- Entrevista con el Doctor Brema Ely Dicko el 27 de marzo de 2020 en la Embajada de España en Bamako. Esta entrevista fue con el rol de profesor del Máster de Migraciones en la Universidad de Bamako.

- Entrevista a Mahamane A. Maiga en la Comisión Nacional de Derechos del Hombre. Bamako. El día 20 de marzo de 2020. Es el magistrado comisario en la subcomisión de Protección de Derechos del Hombre.
- B. Entrevistas grupales
- Entrevista a jóvenes de la Universidad de Bamako. Estudiantes del Máster de Migraciones. 14 de marzo. Kabala. Malí.
 - Entrevista a jóvenes de la universidad de Bamako. Estudiantes de Ingeniería Civil. 18 de marzo en Kabala, Malí.
- C. Encuentros – observación participante.
- Encuentro con el Presidente de la CNDH, Aguibou Bouare, en la Comisión Nacional de Derechos del Hombre. Bamako. El día 16 de marzo de 2020.
 - Visita a la UTM – Malí el 12 de abril de 2020. Bamako. Observación participante. Es el centro de entrenamiento de militares de países miembros de la Unión Europea

II. SITUACIÓN SOCIOPOLÍTICA Y MIGRATORIA DE MALÍ

En el presente capítulo se expone, en primer lugar, datos descriptivos del país africano, así como su situación política y de seguridad. Seguidamente, se estudia su contexto migratorio mencionando, igualmente, cuestiones relevantes sobre los países vecinos de la república y la migración irregular que les inunda. Por último, se analizan las políticas migratorias llevadas por el gobierno maliense dirigiendo el foco en su nueva e innovadora política migratoria.

1. Datos fundamentales sobre el Estado de Malí

El territorio maliense situado en África occidental recorre tres áreas geográficas distintas: la zona sudanesa, la saheliana y la sahariana. Esto ha dado lugar a diferentes asentamientos de poblaciones y numerosas etnias¹. La República de Malí cuenta con una población de 19,1 millones de personas², la lengua oficial es el francés, aunque hay más de una quincena de lenguas siendo la más hablada el *bambara*. Aproximadamente el 95% de la población es musulmana, el resto son cristianos o animistas³. Respecto a sus datos demográficos⁴, el 47,5% de la población es menor de 14 años y solo un 6% mayor de 55 años⁵. Según el IDH en 2019 ocupó el puesto 182 de 189⁶. La tasa de alfabetización ronda el 50%, aunque en las mujeres es menor del 30%⁷. El 42,4% de la población vive en zonas

¹ BALLO. M. *Migration au Mali : Profil National 2009*. OIM. 2009. Disponible en : https://publications.iom.int/system/files/pdf/mali_profile_2009.pdf Consultado el 4 de enero de 2020.

² DAES. Población Mali. ONU. 2019. Disponible en: https://migrationdataportal.org/es/data?i=stock_abs_&t=2019&cm49=466 Consultado el 3 de enero de 2020.

³ CIA. *The World Factbook. Mali*. 18 de diciembre de 2019. Disponible en: <https://www.cia.gov/library/publications/the-world-factbook/geos/ml.html> Consultado el 28 de diciembre de 2019.

⁴ véase tabla 4. Nota aclaratoria: Los datos demográficos son estimaciones, no existe un censo anual.

⁵ CIA. *op. cit.*

⁶ ARTE. Le Mali : les maux du Sahel - Le Dessous des cartes. ARTE. 9 de noviembre de 2019. Francia. Disponible en: <https://www.arte.tv/fr/videos/083964-025-A/le-dessous-des-cartes-le-mali-les-maux-du-sahel/> Consultado el 12 de noviembre de 2019.

⁷ MAEC. Ficha país: Mali. Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación de España. Actualizado a mayo de 2019. Disponible en: http://www.exteriores.gob.es/Documents/FichasPais/MALI_FICHA%20PAIS.pdf Consultado el 27 de diciembre de 2019.

urbanas⁸, lo que implica una fuerte concentración de la población en las principales ciudades como Bamako o Segou⁹.

Respecto a datos económicos, la tasa de desempleo señala el 8%, sin embargo, el paro juvenil es del 17,9%¹⁰. La economía maliense se caracteriza por su fuerte dependencia del sector primario en agricultura y minería de oro con un 36% del PIB. En efecto, es el tercer productor mundial de oro¹¹. El crecimiento real del Producto Interior Bruto es del 5%¹². Así mismo, es muy dependiente de la ayuda exterior¹³.

2. Situación política y de seguridad en Mali

Tras la independencia de Francia en 1960, la situación política de Malí ha sido muy inestable produciéndose golpes de Estado en 1968 y 1991. Desde entonces, lideraron dos presidentes democráticos hasta que, en 2011, tras el estallido de la guerra de Libia, con la facilidad en la adquisición de armas, milicias tuaregs se rebelaron en 2012 en coalición con el grupo local islamista Ansar Dine de Iyad Ag Ghaly. La mala acción del Gobierno y su falta de eficacia en la lucha llevó a que una serie de militares derrocaran al presidente en marzo de 2012¹⁴. La Comunidad Económica de Estados de África Occidental (CEDEAO) devolvió al poder a un presidente civil gracias a la operación AFISMA¹⁵.

Los militantes islamistas, quienes se separaron de los tuaregs, autoproclamaron el “Estado Islámico de Azawad” en tres regiones: Gao, Tombuctú y Kidal. En enero de 2013 una intervención internacional francesa tomó el control en esta zona con la operación

⁸ DAES. *op. cit.*

⁹ ARTE. COVID-19, une leçon de géopolitique #07 - Mali : élections et virus - *Le Dessous des cartes* / ARTE. 22 de abril de 2020. Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=iYg-AGWhT48&t=8s> Consultado el 23 de abril de 2020.

¹⁰ OIT. Data Mali. Disponible en : <https://ilostat.ilo.org/data/> Consultado el 3 de enero de 2020.

¹¹ OEC. Mali. Disponible en: https://oec.world/en/profile/country/mli/#Trade_Balance Consultado el 29 de diciembre de 2019.

¹² FMI. Mali. DataMapper. World Economic Outlook. Fondo Monetario Internacional. Octubre de 2019. Disponible en: <https://www.imf.org/en/Countries/MLI#countrydata> Consultado el 21 de diciembre de 2019.

¹³ CIA. *op. cit.*

¹⁴ PUJOL CHICA, Irene. El papel estratégico de las mujeres en el proceso de consolidación de la paz en Mali. Documento de Opinión IEEE 17/2020. http://www.ieee.es/Galerias/fichero/docs_opinion/2020/DIEEEO17_2020IREPUJ_Mali.pdf Consultado el 27 de marzo de 2020.

¹⁵ Misión Internacional de Apoyo a Malí con Liderazgo Africano (African-led International Support Mission to Mali). *Ibidem*

Serval, la cual fue transformada como Operación Barkhane¹⁶. La Resolución 2100 del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas alteró la operación africana AFISMA por la MINUSMA bajo los cascos azules. Igualmente, la Unión Europea puso en marcha en 2013 una operación como apoyo a las fuerzas armadas, la denominada EUTM – Malí¹⁷. Finalmente, consiguieron llevarse elecciones en el país en 2013. En 2015 se firmó el Acuerdo de Paz y Reconciliación¹⁸. A pesar de ello, grupos armados aún ejecutan acciones terroristas y de violencia¹⁹.

Este conflicto ha causado cientos de miles de desplazamientos de malienses. Según la Comisión de Movimiento de Población de Malí, los desplazados internos suman un número de 168.515, destacando la región de Gao y Mopti²⁰.

3. Contexto migratorio África del Oeste. Caso de Malí

3.1 Introducción al fenómeno migratorio

El 28 de mayo de 1975 fue establecida la CEDEAO para facilitar un espacio socioeconómico común entre 15 países del África Occidental. En 1979 se ratificó el Protocolo para la libre circulación de personas, bienes y servicios entre dichos países²¹. Sin embargo, esta libre circulación aún no se ha completado satisfactoriamente debido a las incompatibilidades de las políticas en materia de migración y los regímenes monetarios²², así como la corrupción de las autoridades.

África del Oeste es una región caracterizada por una fuerte mezcla en su población debido al alto número de personas desplazadas. Los migrantes suelen trabajar en una

¹⁶ Ejército del aire. Misión: Barkhane, historia. Disponible en: <http://www.ejercitodelaire.mde.es/EA/ejercitodelaire/es/misiones/mision/Barkhane/> Consultado el 7 de enero de 2020.

¹⁷ Ministerio de Defensa. EUTM-Malí. Disponible en: https://www.defensa.gob.es/misiones/en_exteriores/actuales/listado/eutm-mali.html Consultado el 17 de marzo de 2020. Visita a la UTM – Malí el 12 de abril de 2020. Observación participante.

¹⁸ MAEC. *op. cit.*

¹⁹ AL JAZEERA NEWS. “Mali in crisis: The fight between the Dogon and Fulani“. *Talk to Aljazeera in the Field*, 24 Agosto 2019, disponible en: <https://www.aljazeera.com/programmes/talktojazeera/inthefield/2019/08/mali-crisis-fight-dogon-fulani-190822125317990.html>

²⁰ Véase gráfico 4 y tabla 5.

²¹ CEDEAO (1). Workshop on CEDEAO Free Movement Protocol for Nigerian Immigration Operatives, 20 agosto 2011, Abuja Nigeria.

²² ADENIRAN, A.I. Migration, Integration and Inter-Community Development in West Africa. Departamento de Sociología y Antropología. Obafemi Awolowo University, Ile-Ife, Nigeria. Junio de 2018. p.87.

economía sumergida siendo especialmente vulnerables a la explotación y marginalización. En numerosas ocasiones tienen que hacer frente a abusos y privación de sus libertades y derechos, como el acceso a la salud o a la educación, así como a sus derechos políticos y civiles como la detención arbitraria²³.

Respecto a la migración irregular transafricana, la mayor parte de esta tiene su punto de partida en Malí²⁴. En efecto, existen dos rutas principales irregulares hacia España²⁵: una que atraviesa Níger y la otra por Mali²⁶. La situación política en Libia y la criminalización de la migración irregular en Níger²⁷, así como la restrictiva política de los países europeos del mediterráneo afectan las rutas tradicionales. Marruecos sigue recibiendo migrantes²⁸, a pesar de que sus derechos no estén garantizados es la opción más factible. Según el Consejo de Refugiados Danés (DRC), las principales nacionalidades que frecuentan estas rutas son de Guinea-Conakry, siendo el 40%, un 14% de Costa de Marfil, y 14% de malienses, el 6% de Senegal y el 5% de Burkina Faso²⁹.

3.1.1. Vulnerabilidad de las personas en las rutas migratorias

Es el DRC quien investiga la situación en estas rutas migratorias y las posibles vulneraciones de Derechos Humanos. A pesar de que existe la libertad de movimiento en el espacio de la CEDEAO, los migrantes tienen que pagar de forma extraoficial en las fronteras a las autoridades para poder continuar³⁰. Esto les obliga a portar tarjetas falsas

²³ ACNUDH. Call for applications: Grants to support access to justice for migrants in West Africa. 29 de abril de 2019. Disponible en: <http://www.westafrica.ohchr.org/Call-for-applications-Grants-to-support-access-to-justice-for-migrants-in-West.html> Consultado el 2 de enero de 2020.

²⁴ CEDEAO (2). Página Oficial. Estados miembros. Disponible en: <https://www.ecowas.int/member-states/> Consultado el 28 de diciembre de 2019.

²⁵ Anterior a los eventos mortales de Ceuta y Melilla en 2005, existían una tercera ruta por Mauritania. Sin embargo, se impuso un dispositivo de vigilancia por la Agencia Europea para la Gestión de la Cooperación Operacional de fronteras exteriores. Fuente: DICKO. B. E. *op. cit.*

²⁶ KOMENAN, D. G. G. *op. cit.* Figura 1: Rutas de inmigración ilegal hacia España.

²⁷ Níger ha adoptado la *Ley n° 2015-36 del 26 de mayo de 2015* que condena el tráfico ilícito de migrantes, lo que ha conllevado a que los traficantes abandonen a los migrantes en el desierto si hay indicios de que puedan ser capturados.

²⁸ A partir del 1 de noviembre se aplicó el AVEM (Autorización Electrónica de Viaje en Marruecos) aplicado a las personas que salen de Malí, Guinea Conakry y la República Democrática del Congo. Sin embargo, aún no se han visto sus efectos disuasorios. Estos países se han elegido debido a la situación peligrosa de sus guerras o la pobreza de ese país. DICKO., B.E. *op. cit.*

²⁹ DRC. « Mali. Rapport monitoring des migrations mixtes. Protéger les personnes en mouvement de Bamako à Gao ». 2019. p.2 Consultado el 20 de marzo de 2020.

³⁰ AGYEI. J., y CLOTTEY., E. Operationalizing ECOWAS Protocol on Free Movement of People among the Member States: Issues of Convergence, Divergence and Prospects for Sub-Regional Integration. 2007. p.9. Disponible en: <https://www.migrationinstitute.org/publications/operationalizing-ecowas-protocol> Consultado el 25 de marzo de 2020.

de nacionalidad maliense o realizar su ruta por carreteras secundarias donde la posibilidad de que ataquen grupos armados es muy alta. Tras Bamako llegan a Mopti, eje central de la migración hacia el norte. Allí o continúan por Tombuctú o van hacia Gao. Debido a los peligros de la Carretera Nacional que va hacia Gao, la RN-16, como al comportamiento de los agentes de fronteras en Thy es preferible ir por Tombuctú. En estas rutas las violaciones y agresiones son constantes, el 72% de ellas las realizan los policías de fronteras y los gendarmes³¹.

Mapa 1. Principales ciudades en las rutas migratorias hacia Europa en Mali.



Fuente: elaboración propia. Mapa obtenido de ALAMY

Asimismo, los migrantes que atraviesan Mali para dirigirse al Magreb están expuestos al riesgo de ser captados y ser víctimas del tráfico humano³². Destaca el trabajo forzado en las minas de sal de Taoudenni en el norte, al igual que el esclavismo hereditario, especialmente en la región de Kayes. Las mujeres y niñas son retenidas para ser víctimas de trata con fines sexuales dirigido a Gabón, Libia, Líbano y Túnez³³.

³¹ DRC. *op. cit.* pp. 3-5

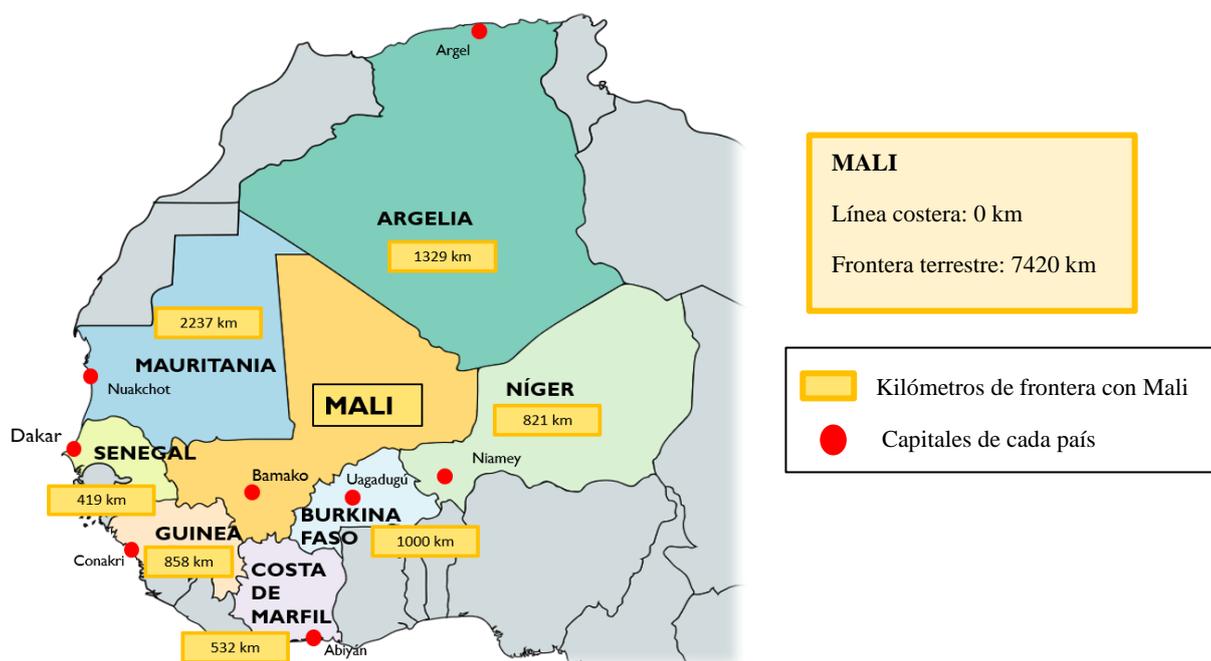
³² BALLO. *op. cit.*

³³ CIA. *op. cit.*

3.2. Caso de Malí.

Respecto a la República de Malí, es un país de tradición migratoria, no solo por los factores de expulsión mencionados sino por el trasfondo cultural del viaje, una cultura que enaltece el viaje y glorifica a quien toma la valentía para llevarlo a cabo³⁴. Actualmente es el punto más estratégico de comunicación con el Magreb. La posición fronteriza de Malí con siete países y la falta de control del Gobierno le sitúa como el mejor destino para comenzar el viaje a Europa³⁵.

Mapa 2. Mapa representativo de las fronteras con la República de Malí.



Elaboración propia. Fuente: Ministerio de Asuntos Exteriores.

La migración neta de Malí es negativa, en los últimos cinco años la diferencia ha sido de 200.000 migrantes. Según las estimaciones de Naciones Unidas, desde 1950 Malí siempre ha tenido una tasa de migración neta negativa. En los años noventa la diferencia se pronunció aún más y a partir de entonces se redujo. No obstante, a partir del año 2005 volvió a ser mayor, siendo -302.000 entre los años 2010 y 2015³⁶.

³⁴ Entrevista al Doctor Brema Ely Dicko, jefe de la Comisión de Verdad, Justicia y Reconciliación de Malí. Biblioteca Nacional de Bamako. 25 de marzo de 2020.

³⁵ KOMENAN, D. G. G. La política de seguridad española en el Sahel: el caso de Mali (2013-2018). Documento de Opinión. Diciembre de 2019.

³⁶ DAES (2). *op. cit.*

3.2.1. Emigración maliense

La emigración es una piedra angular en el paso de la niñez a la vida adulta. Desde la independencia hasta 1979 la mayoría de migración laboral era masculina, la siguiente década las mujeres comenzaron a migrar hasta que desde 1990 las mujeres superan a los hombres³⁷.

Los motivos son los siguientes:

- a. Condiciones medioambientales, especialmente cuando las técnicas de agricultura no eran avanzadas.
- b. Razones económicas: la pobreza y la casi inexistencia de oportunidades laborales no agrícolas en el medio rural. Bamako constituye el punto principal de los flujos migratorios en el país debido a su centralización económica y su accesibilidad, seguido de la región de Segou³⁸.
- c. La organización familiar, para un hombre, migrar en busca de mejorar la economía familiar era un gesto de lealtad. Igualmente, es una forma de adquirir un estatus de autoridad.
- d. La descentralización, las rutas entre los poblados se hicieron más accesibles al igual que el desarrollo del transporte.
- e. Las políticas de educación como un factor sustitutivo a la migración.

Tras la descolonización, entre 1960 y 1970 un gran número de personas partió a Francia³⁹. Destacó una emigración muy pronunciada en los años 80 y 90. Tradicionalmente, la emigración de los malienses solía dirigirse a los países del mismo continente africano, pero la guerra en Libia y la crisis en la República Centroafricana motivó la búsqueda de nuevos destinos como Europa⁴⁰.

³⁷ LESCLINGAND, M, y HERTRICH, V. *When Girls take the Lead: Adolescent Girls' Migration in Mali*. 2017. Tabla 1. p.67

³⁸ DICKO, B.E. « La gouvernance de la migration malienne à l'épreuve des injonctions contradictoires de l'UE ». Diciembre de 2018. Disponible en: <http://library.fes.de/pdf-files/bueros/mali/15441.pdf> Consultado el 5 de enero de 2020.

³⁹ CHAUVET, L. GUBERT, F. MERCIER, M., MESPLÉ-SOMPS, SM. "Migrants' Home Town Associations and Local Development in Mali". *The Scandinavian Journal of Economics*. 2015.

⁴⁰ TOUNKARA, M. « Les itinéraires migratoires illégaux des Maliens ». *L'autre*, Vol. 18, n.º1. 2017. Disponible en <https://revuelautre.com/articles-dossier/itinéraires-migratoires-illegaux-maliens>

El número total de emigrantes en el 2019 fue de 1.300.000 personas⁴¹. Según el CIGEM, Centro de Información y de Gestión de Migraciones⁴², alrededor del 96,5% de los malienses emigrados se encuentran en África del Oeste⁴³ y 2,7% en Europa cuya mitad reside en Francia. Debido a que la mayoría de migrantes africanos se encuentran en África, las políticas optadas son de integración, por ello, se creó la Federación de Comunidades de Africanos en Malí⁴⁴.

Las remesas son una parte importante en los ingresos familiares⁴⁵. En este contexto, el 5,1% del PIB de 2019 correspondió a las remesas personales recibidas⁴⁶. En el año 2018 las remesas alcanzaron los 820.000 euros, mientras que la Inversión Directa Extranjera fue de 230.000 euros⁴⁷. Siguiendo esta línea, algunos malienses envían transferencias colectivas a través de sus “*Home Town Associations*”. El objetivo es financiar proyectos dirigidos al desarrollo e inversión⁴⁸. Sin embargo, según el Director General del CIGEM, el Doctor Salía Sinaly Traore, “*entre el 80% y 90% van dirigidas al consumo, siendo apenas un 10% el que se dirige a una inversión social o inversión colectiva*”. Traore asegura: “en las localidades de origen del migrante, existe una tremenda falta de capital humano”. Respecto a ello, los jóvenes de Malí defienden la migración por dos motivos: el prestigio de migrar y ganar un sueldo en euros⁴⁹. Sin embargo, el pensamiento es distinto para aquellos que estudian sobre las migraciones pues entienden que Malí pierde con estas emigraciones⁵⁰.

⁴¹ DAES (2). Dinámica de la Población. 2019. Disponible en: <https://population.un.org/wpp/Download/Standard/Migration/> Consultado el 5 de enero de 2020.

⁴² El CIGEM fue creado en 2008 a través de un acuerdo entre la Unión Europea y el Gobierno de Malí para definir e implementar una política migratoria ligada a la migración y al desarrollo.

⁴³ Véase tabla 9.

⁴⁴ Entrevista al Director General del CIGEM, Dr. Salia Sinaly Traore los días 17 y 18 de marzo en Bamako, Malí.

⁴⁵ KOMENAN, D. G. G. *op. cit.* p.6

⁴⁶ UN DESA

⁴⁷ Véase tabla 6.

⁴⁸ CHAUVET, L. et al. *op. cit.*

⁴⁹ Entrevista a jóvenes de la universidad de Bamako. Estudiantes de Ingeniería Civil. 18 de marzo. Ciudad Universitaria de Kabala, Malí.

⁵⁰ Entrevista a jóvenes de la Universidad de Bamako. Estudiantes del Máster de Migraciones. 14 de marzo. Kabala. Malí.

3.2.2. La inmigración en Malí

A mediados del 2019, el número total de migrantes internacionales⁵¹ en Malí era de 468.200 personas, dato que representa el 2,4% de la población total del territorio maliense⁵². No obstante, la recopilación de datos es muy laxa debido a la porosidad de las fronteras, la complejidad de medición por el espacio de libre circulación de la CEDEAO y la baja financiación para llevar a cabo este tipo de actividades.

Tabla 1: Stock Migratorio Internacional Malí (% de la población) de 1990 a 2019

Años	1990	1995	2000	2005	2010	2015	2019
Stock Migratorio Internacional (% de la población)	1,90	1,8	1,7	2,0	2,3	2,4	2,4
Migrantes Internacionales (en miles)	160,7	172,6	189,5	256,8	339,4	420,5	468,2
Migrantes internacionales por grupo de edad (%)							
0-19	52,0	53,2	53,9	33,2	44,2	26,6	21,3
20-64	42,8	41,8	42,4	62,4	53,4	70,2	74,8
+65	5,2	5,0	3,7	4,4	2,4	3,2	3,9

Fuente: UN DESA

Actualmente, los migrantes que llegan a Malí proceden en su mayoría de Costa de Marfil, Burkina Faso y Guinea⁵³.

3.2.3. País de tránsito

Dentro del espacio de la CEDEAO estos movimientos son regulares, sin embargo, el fin del viaje suele ser Europa de forma irregular. El tránsito por Malí es un medio para salir del continente africano. La precaria situación en Malí debido a su pobreza y el conflicto armado convierte a Malí en un lugar de subsistencia hasta continuar con la ruta.

⁵¹ Según la definición proporcionada por Naciones Unidas (1998): por migrante internacional se entiende “toda persona que cambia de país de residencia habitual”.

⁵² ONU DAES. International migrant stock 2019. 2019. Disponible en : <https://www.un.org/en/development/desa/population/migration/data/estimates2/estimates19.asp> Consultado el 3 de enero de 2020.

⁵³ Véase Gráfico 2. OIM (1). “Migration governance profile: Republic of Mali”. Mayo de 2018. Disponible en: <https://migrationdataportal.org/sites/default/files/2019-07/Migration%20governance%20profile-%20Republic%20of%20Mali.pdf> Consultado el 28 de diciembre de 2019.

3.3. Movimiento forzado de personas y refugiados en Malí

Respecto a los movimientos de personas forzados, el número total de refugiados existentes en Malí es de 26.500 personas. Existen 15.319 refugiados procedentes de Mauritania y 8.457 de Burkina Faso en el año 2019⁵⁴. En esta línea, el incremento más pronunciado justamente fue del 2017, con 17.000 personas refugiadas a 26.500 en 2018⁵⁵. Por otro lado, el número de refugiados malienses repartidos en diferentes países es de 158.200.

Mali recibe nacionales propios que han sido repatriados de países limítrofes o cercanos a ellos⁵⁶. Desde Burkina Faso ha habido un total de 25.861 repatriados, especialmente a la región de Gao y Mopti, regiones de conflicto. Seguido por Níger y Mauritania. En total, 74.087 repatriados a fecha a 31 de julio de 2019.

Tabla 2. Repatriados en Malí a 31 de julio de 2019

Antiguo país de acogida / Localidad	Argelia	Burkina Faso	Ghana	Mauritania	Níger	Nigeria	Togo	Túnez	Número total
Bamako	132	342		37	16				527
Gao	2379	7205		77	6919	1		1	17182
Kidal	1968	48		8	6				2030
Koulikoro	65	123		27	1				216
Menaka	287	19		9	13811				14126
Mopti		3648		725	4				4377
Segou		112	1	1030	31				1174
Tombouctou	2998	13764		17305	381				34455
Número total	7829	25861	1	19218	21186	1		1	74087

Fuente: Comisión de Movimiento de la Población (CMP)

Se debe también a la presencia en el Sahel de numerosas células de trata de personas como narcotráfico o compraventa de armas. Así mismo, se encuentran grupos yihadistas que atentan contra la población, aunque especialmente atacan a los residentes occidentales⁵⁷.

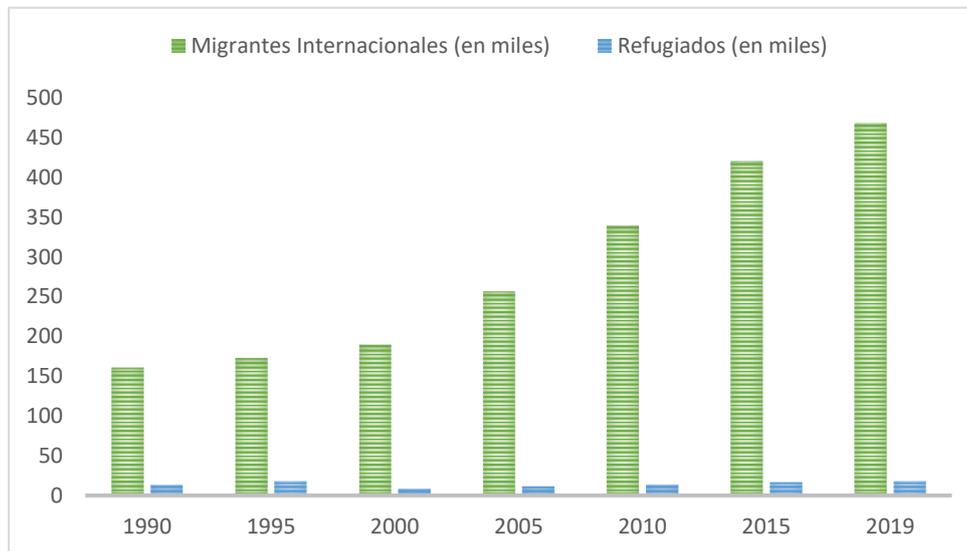
⁵⁴ Véase gráfico 3.

⁵⁵ Véase tabla 3.

⁵⁶ En esta línea, debido a su cercanía y el abaratamiento de los costes de transporte se suelen depositar a los migrantes expulsados o devueltos en las fronteras malienses.

⁵⁷ KOMENAN, D. G. G. *op. cit.*

Gráfico 1. Comparativa de migrantes internacionales y refugiados en Malí (1990-2019)



Elaboración propia. Fuente: UN DESA

4. Políticas migratorias y situación de los migrantes en Mali

En este apartado se estudian las políticas migratorias tomadas por el Gobierno de Malí. Igualmente, se examina la cobertura de derechos que amparan a los migrantes según los textos jurídicos en vigor en Malí.

4.1. Políticas migratorias del Gobierno de Malí

Mali es un país de tradición de hospitalidad y una cultura de movilidad profundamente arraigada, lo que implica unas políticas de migración no restrictivas⁵⁸. La competencia de la gestión de las migraciones es del Estado. El órgano principal encargado es el Ministerio de Malienses en el Exterior e Integración Africana.

Existen dos etapas diferenciadas en las políticas migratorias de Malí: anterior al último golpe de Estado y tras el control efectivo del nuevo Gobierno. Antes de 2012 no había controles migratorios en el norte del país. Mali no tenía una política integral migratoria. No obstante, tras el estallido del conflicto armado, la movilidad de miles de personas, las políticas de contención de migrantes de la Unión Europea⁵⁹ y la peligrosidad

⁵⁸ BALLO. *op. cit.* p.15

⁵⁹ En esta línea, financió con 426 millones de euros con objeto de ayuda al desarrollo y control migratorio. Fuente: OIM (1). *op. cit.*

en las rutas migratorias ha originado que Mali tuviera que desarrollar un mayor control orientado a su política migratoria y la diáspora maliense⁶⁰.

Debido a que Mali es una de las etapas más importantes en las trayectorias irregulares hacia Europa, el Gobierno de la República de Mali adoptó la Ley n°2012-023 en 2012 en vistas a acabar las redes de traficantes y trata de personas⁶¹. En el marco del Plan por la Recuperación Sostenible de Mali entre 2013-2014 y el Cuadro Estratégico para el crecimiento y reducción de la pobreza (2012-2017), el gobierno maliense se propuso permitir a la población desplazada y refugiados el libre acceso a los servicios básicos como la educación, seguridad y sanidad⁶².

El Gobierno de Mali impulsó una Política Nacional de Migración (PONAM) apoyada por un Plan de Acción en 2014⁶³. Su vocación principal es la gestión de las migraciones en el marco de las normas internacionales y la voluntad de poner en relación la migración y el desarrollo⁶⁴. Los ocho ejes estratégicos de la PONAM son:

1. Protección y seguridad de los migrantes y sus familias.
2. La puesta en marcha de mecanismos y dispositivos de gestión apropiados para organizar las migraciones.
3. Apoyo a una mejor integración de los migrantes retornados.
4. Valorización del capital humano, económico y financiero de los migrantes.
5. Reforzamiento de las capacidades de las organizaciones de los migrantes y de la sociedad civil.
6. Posicionamiento estratégico de Mali como cruce oeste-africano de diálogo sobre las migraciones.
7. Mejora de conocimiento sobre las migraciones.
8. Readaptación de las condiciones de residencia e instalación de extranjeros.

⁶⁰ TRAUNER, F. et al. *op. cit.*

⁶¹ ACNUDH. Contribution du Ministère des Maliens de l'Extérieur et de l'Intégration Africaine à la préparation du rapport sur le recueil. Ginebra. 29 de julio de 2009. Disponible en : https://unctad.org/en/docs/emditctncd_07_fr.pdf Consultado el 3 de enero de 2020.

⁶² OIM (1). *op. cit.* p.4

⁶³ BABA AKHIB HAIDARA. Contribución del Defensor del Pueblo de la República. Página Oficial de la Institución del Defensor del Pueblo de Mali. Disponible en: <http://www.mediateurdumali.com/index.html> Consultado el 4 de enero de 2019.

⁶⁴ ACNUDH. *op. cit.*

Una de sus críticas es el bajo presupuesto para la realización de estos objetivos. Igualmente, no se especifican las entidades gubernamentales encargadas de formular la política migratoria. Además, existen ciertas lagunas en la recolección y publicación de datos relativos a las cuestiones migratorias⁶⁵.

En septiembre de 2016 se adoptó el Decreto n°2016-0774/PM-RM para el marco institucional del seguimiento de la puesta en marcha de la PONAM instaurando un Comité Directivo, un Comité técnico y una célula de seguimiento para recolectar informaciones relativas al cumplimiento de la PONAM⁶⁶.

Respecto a la gobernanza de la migración, como puntos positivos, la PONAM respeta las políticas regionales en materia de migración. Así mismo, el Alto Consejo de Malienses en el Exterior permite a los malienses que residen en el exterior seguir implicados en la vida política maliense⁶⁷. Desde 2008 el Ministerio hace campañas de concienciación de los riesgos de la migración a Europa⁶⁸.

A pesar de ciertas iniciativas como el Programa de Acción Nacional para la Adaptación (PANA) a los efectos nefastos de los cambios climáticos en 2017, no existe un plan de estrategia permanente para gestionar los movimientos de población a los cambios climáticos y medioambientales.

4.2 Situación de los Derechos de los migrantes según los textos legislativos⁶⁹:

Puntos positivos de Malí:

- Los textos jurídicos de Mali respecto al acceso a la sanidad y la educación cumpliendo el principio de no discriminación⁷⁰.
- Para las personas sin recursos, donde los migrantes pueden entrar en esta categoría, existe un régimen de asistencia médica que permite el acceso gratuito en algunos hospitales públicos.

⁶⁵ Entrevista con el Doctor Brema Ely Dicko el 27 de marzo de 2020 en la Embajada de España en Bamako.

⁶⁶ Boletín Oficial de la Secretaria General del Gobierno de Mali. JO n°2016-46 del 11/11/2016. Disponible en: <https://sgg-mali.ml/JO/2016/mali-jo-2016-46.pdf> Consultado el 3 de enero de 2020.

⁶⁷ OIM (1). *op. cit.*

⁶⁸ Entrevista a Dr. Salía Sinaly Traore. *op. cit.*

⁶⁹ OIM (1). *op. cit.*

⁷⁰ Huelga decir que la educación y sanidad nunca es completamente gratuita. Cumplen el principio de no discriminación en tanto que les dejan inscribirse, aunque el montante sea diferente.

→ Los trabajadores extranjeros obligatoriamente tienen que encontrarse bajo el seguro público obligatorio.

Puntos para mejorar:

- No existe el estatus de residente permanente. Cada cinco años los inmigrantes tienen que renovar su tarjeta de permiso de residencia.
- Sigue existiendo una diferencia en los gastos de escolaridad entre extranjeros y nacionales muy elevada⁷¹.

DESARROLLO

III. MARCO TEÓRICO

1. Evolución de las figuras nacionales de promoción y protección de los Derechos Humanos

En el presente apartado se estudia la evolución de las figuras nacionales de Derechos Humanos. Tras una descripción del concepto, se exponen las diferentes redes de estas instituciones, así como sus actividades en el ámbito de las migraciones. Finalmente, se estudian las figuras del caso maliense.

La figura del *Ombudsman* tuvo su origen en Suecia, el cual, nació como representante y mediador para velar por las actuaciones de las autoridades públicas⁷². Paulatinamente se fue incluyendo la protección de los derechos humanos en esta figura o se crearon nuevas instituciones.

En septiembre de 1978, en Ginebra, tuvo lugar un seminario sobre Instituciones Nacionales de promoción y protección de Derechos Humanos, en adelante INDH. Dos meses más tarde, Naciones Unidas emitió la resolución 33/46 relativa a ello⁷³. El Centro

⁷¹ El montante base de la Universidad son 5.000 FCFA (8€) aplicado a los estudiantes malienses menores de 25 años quienes hayan realizado su bachillerato en Malí. El resto deberán pagar 25.000 FCFA (40€). Fuente: ADENIRAN, *op. cit.* p. 5. No obstante, el Director General de la CIGEM asegura que la CEDEAO financiará dichas tasas y será el mismo precio para todos. Fuente: entrevista con Dr.Salia Sinaly Traore.

⁷² Su origen se remonta al 1713, cuando el rey Carlos XII necesitaba de una figura para controlar al funcionariado cuando él se encontraba ausente. Fuente: CASTAÑEDA. M., *La protección no jurisdiccional de los derechos humanos en México. Capítulo I. El origen del Ombudsman*. Comisión Nacional de los Derechos Humanos. Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM. pp. 13-15. Disponible en: <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/10/4885/4.pdf> Consultado el 12 de diciembre de 2019.

⁷³ Asamblea General de Naciones Unidas. Resolución 48/134 del 20 de diciembre de 1993. Disponible: https://www.oas.org/dil/esp/Res_48-134_UN.pdf

de Derechos Humanos⁷⁴ organizó una reunión internacional en octubre de 1991 para analizar la situación de las INDH que existían en el mundo. Allí se formularon una serie de recomendaciones sobre la composición y función de estas instituciones que serían recogidas por la Comisión de Derechos Humanos en marzo de 1992. Se dictaron los llamados “*Principios de París*”, los cuales, aseguran su independencia y el correcto funcionamiento de las instituciones. Entre sus atribuciones debe encontrarse el poder ejercer recomendaciones e informes sobre la situación de Derechos Humanos, promover una legislación que cumpla los principios internacionales, promocionar una cultura de lucha por la discriminación y sensibilizar a la población de estos derechos⁷⁵.

En junio de 1993 tuvo lugar en Viena la primera Conferencia Mundial de Derechos Humanos tras la Guerra Fría⁷⁶. Esta arrojó la *Declaración de Viena y el Programa de Acción*, los cuales albergan la importancia de la promoción y protección de los derechos y libertades postulados en la Declaración Universal de Derechos del Hombre de 1948⁷⁷. La Asamblea General de Naciones Unidas aprobó la Resolución 48/134 relativa a las Instituciones Nacionales de Promoción y Protección de los Derechos Humanos en diciembre de 1993 y se creó la Oficina del Alto Comisionado de Derechos Humanos (ACNUDH).

Se estableció la Alianza Global de Instituciones Nacionales de Derechos Humanos (GANRHI). Esta examinaría el grado de cumplimiento de los *Principios de París*. Según sus atribuciones y actividades, las instituciones recibían un estatus A, B o C. Si cumple con los principios se consideran de estatus A, mientras que si es parcialmente es grado B.

⁷⁴ Creado en 1980 cuando el programa de derechos de Naciones Unidas fue trasladado a Ginebra. Fuente: OACDH. Breve Historia. Disponible en: <https://www.ohchr.org/SP/AboutUs/Pages/BriefHistory.aspx> Consultado el 23 de enero de 2020.

⁷⁵ ACNUR. Principios de París. Principios relativos al estatuto y funcionamiento de las instituciones nacionales de protección y promoción de los Derechos Humanos. Disponible en: <https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/Proteccion/2011/5037.pdf?view=1> Consultado el 29 de abril de 2020.

⁷⁶ La primera fue en Teherán en 1968 como conmemoración de los 20 años de la Declaración de los Derechos del Hombre. Fuente: BOYLE, K. «Stock-Taking on Human Rights: The World Conference on Human Rights, Vienna 1993». 1995.

⁷⁷ ACNUDH. Vienna Declaration and Programme of Action. Disponible en: <https://www.ohchr.org/en/professionalinterest/pages/vienna.aspx> Consultado el 23 de enero de 2020.

Con anterioridad a abril de 2008 el estatus C mostraba que la institución no cumplía con un mínimo de requisitos⁷⁸.

La última resolución (A/RES/63/169) fue en diciembre de 2008, donde se hizo referencia a la figura del ombudsman, mediadores y demás instituciones de Derechos Humanos en la promoción y protección de estos. Se alentó a los Estados a realizar campañas de comunicación sobre estas instituciones.

Según la GANHRI, existen seis modelos de instituciones nacionales de derechos humanos debido a sus características peculiares, se encuentran las comisiones o consejos, los Ombudsman, aquellas híbridas, órganos consultivos y centros e instituciones múltiples⁷⁹.

Respecto a las asociaciones de las Instituciones, por un lado, se encuentra el Instituto Internacional del Ombudsman (IOI) y sus subdivisiones según el área geográfica o lengua. Por otro lado, de la mano de Naciones Unidas y los Principios de París, existe la GANRHI, donde también se dividen por regiones geográficas⁸⁰. En esta línea, la Red de Instituciones Nacionales Africanas de Derechos Humanos, en adelante, RINADH, apoya el establecimiento y fortalecimiento de estas instituciones en África, así como en facilitar la coordinación y la cooperación entre ellas y otros agentes clave en derechos humanos⁸¹. Así mismo, se reúnen por el idioma como la Asociación Francófona de Comisiones Nacionales de Derechos del Hombre⁸² o la Red Árabe de Instituciones Nacionales de Derechos del Hombre⁸³.

⁷⁸ GANRHI. Accreditation status as of 17 November 2019. Disponible en: <https://nhri.ohchr.org/EN/Documents/Status%20Accreditation%20-%20Chart%20%28%2027%20November%202019.doc%29.pdf> Consultado el 11 de enero.

⁷⁹ En el ejemplo ibérico y países latinoamericanos, estas funciones se conceden a una sola figura. La mayoría de los países francófonos ha optado por salvaguardar dos figuras de forma independiente. Véase tabla 8. Fuente: GANRHI. Roles and types of NHRIs. About us. Disponible en: <https://nhri.ohchr.org/EN/AboutUs/Pages/RolesTypesNHRIs.aspx> Consultado el 23 de enero de 2020.

⁸⁰ La Red de Instituciones Nacionales para la Promoción y Protección de los Derechos Humanos del Continente Americano; el Asia Pacific Forum, La Red Europea de Instituciones Nacionales de Derechos Humanos, y la Red de las Instituciones Nacionales Africanas de Derechos Humanos (RINADH). Fuente: GANRHI. Home. Disponible en: <https://nhri.ohchr.org/EN/Pages/default.aspx>

⁸¹ RINADH. Página Oficial. About Nanrhi. Disponible en: <https://www.nanhri.org/about-nanhri/> Consultado el 9 de noviembre de 2019.

⁸² AFCNDH. “Nos missions”. Disponible en: <http://afcndh.org/presentation/nos-missions/> Consultado el 4 de enero de 2020.

⁸³ CNDH Marruecos (1). Le réseau arabe des institutions nationales des droits de l’Homme : un mécanisme pour renforcer le rôle des institutions nationales des droits de l’Homme dans la région. Disponible en :

2. Papel en las migraciones de las redes de las Instituciones Nacionales de Derechos Humanos en África

Debido a la preocupación de las violaciones de derechos a las que tienen que hacer frente los migrantes en su travesía por África, la RINADH decidió establecer un grupo de trabajo relativo a la migración en el que existen cinco representantes del continente⁸⁴. En este contexto, en África existen más de 18 millones de desplazados por la pobreza o conflictos internos donde los derechos de los refugiados no están garantizados⁸⁵.

Tras el Pacto Mundial de las Migraciones en diciembre de 2018⁸⁶, se decidió llevar a cabo un Plan de Acción Común por la RINADH, enfocado en estudiar los problemas de cada país y en qué ámbito habría que trabajar de una forma más específica. Siguiendo esta línea, alienta a las INDH en apoyar a los gobiernos para la adopción de las normativas internacionales en materia de migración como el marco de Política Migratoria de la Unión Africana, que aboga por medidas de protección y promoción de los derechos humanos de los migrantes, combatiendo la discriminación y xenofobia⁸⁷.

IV. ESTUDIO DE LOS CASOS: INSTITUCIONES MALIENSES DE DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS Y SU PAPEL EN LAS MIGRACIONES.

Malí, al igual que otros países africanos que buscan una evolución hacia un Estado de Derecho, ampara la figura del *Ombudsman*, en francés, *médiateur*. Asimismo, contempla la existencia de una institución independiente para la promoción y protección de los Derechos Humanos, en Malí toma el nombre de la Comisión Nacional de Derechos

<https://www.cndh.org.ma/fr/bulletin-d-information/le-reseau-arabe-des-institutions-nationales-des-droits-de-lhomme-un-mecanisme>

⁸⁴ Ellos son el CNDH de Marruecos, quien representa el Norte de África y preside el grupo de trabajo, y las INDH de Níger, la República Democrática del Congo, Kenia y Zimbabue, representando África del Oeste, central, del Este y el Sur africano, respectivamente. Fuente: CNDH Marruecos (2). Egypte : Adoption du plan d'action du Groupe de travail sur la migration du RINADH avant sa soumission à l'AG du RINADH en marge de la 12ème Conférence biennale. Noviembre de 2019. Disponible en : <https://www.cndh.ma/fr/actualites/egypte-adoption-du-plan-daction-du-groupe-de-travail-sur-la-migration-du-rinadh-avant-sa> Consultado el 6 de enero de 2020.

⁸⁵ MAZOU.R. Director de la Oficial Regional para África de ACNUR. Informe Global 2018. África. Disponible en: http://reporting.unhcr.org/sites/default/files/gr2018/pdf/03_Africa.pdf Consultado el 4 de enero de 2020.

⁸⁶ Asamblea General. Naciones Unidas. Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular. 10 y 11 de diciembre de 2018. Disponible en: <https://www.refworld.org/es/pdfid/5c0eac944.pdf> Consultado el 25 de noviembre de 2019.

⁸⁷ Entrevista a Ghizlane Kabbaj, encargada de asuntos relativos a otras Instituciones de Derechos Humanos en el Consejo Nacional de Derechos del Hombre de Marruecos. Rabat. 5 de marzo de 2020.

del Hombre (CNDH)⁸⁸. En este apartado de la investigación se sintetizan estas dos figuras. Seguidamente, se esclarece el papel de estas instituciones en el campo de las migraciones y su influencia en las políticas migratorias.

1. Ombudsman maliense

El *médiateur* se constituyó en marzo de 1997 como autoridad independiente del resto de poderes públicos. Este recibiría las “*reclamaciones relativas al funcionamiento de las administraciones del Estado, las colectividades territoriales, establecimientos públicos y de todo organismo que forme parte de una misión de servicio público dentro sus relaciones con los administrados*”⁸⁹. En 2012 se decidió ampliar las capacidades y el alcance de las funciones del *Médiateur* y se le designó la organización y el seguimiento de la aplicación de las recomendaciones de las sesiones del Espacio de Interpelación Democrática (EID)⁹⁰, lo que se ha convertido en su principal actividad.

1.1. Papel en las migraciones del Ombudsman

Según expresó el *Ombudsman*, Baba Akhib Haidara, Malí es un país inmerso en el proceso migratorio moderno cuyas causas se reducen al déficit de desarrollo, la presión demográfica, la degradación medioambiental y la crisis política y de seguridad presente. Así mismo, expuso que, actualmente los jóvenes tienen una propensión más fuerte a dejar sus países incluso si el precio es su propia vida. No obstante, el *Médiateur* defendió su incapacidad de mediación entre migrantes y la administración debido a su “*carencia de situación jurídica definida con relación a las leyes nacionales, especialmente los que se encuentran en situación irregular*”. Sin embargo, aboga por una cooperación entre las redes regionales e internacionales que sí pueden intervenir en este fenómeno como la OMI o diferentes asociaciones⁹¹.

⁸⁸ Véase tabla 7.

⁸⁹ Traducción propia literal. Fuente : Mediateur de la Republique du Mali. Definición del Defensor del Pueblo de la República de Mali. Página Oficial. Disponible en: <http://www.mediateurdumali.com/editorial.html> Consultado el 16 de diciembre de 2019.

⁹⁰ Comisión que se encarga de recibir interpellaciones y elabora un plan de desarrollo de los debates. Se tratan aspectos que afecten al ciudadano por parte de las autoridades como la corrupción, la no aplicación de veredictos de la justicia o el no cumplimiento de ciertos proyectos de desarrollo, entre otros. Fuente: KONE, S. L’Espace d’Interpellation Démocratique au Mali -EID. Febrero de 2001. Disponible en: <http://base.d-p-h.info/fr/fiches/premierdph/fiche-premierdph-5380.html> Consultado el 20 de diciembre de 2019; y Reglamento Interior del IED. Disponible en: <http://www.mediateurdumali.com/reglement-interieur-de-l-e.i.d.html> Consultado el 29 de diciembre de 2019.

⁹¹ AKHIB HAIDARA, B. *op. cit.*

2. Comisión Nacional de Derechos del Hombre

La institución que tiene como principal misión la promoción y protección a nivel general de los Derechos Humanos es la Comisión Nacional de Derechos del Hombre fundada en 2009⁹². En esta línea, la ley n° 2016-036 de 2016 la derogó y creó una nueva CNDH respondiendo a los *Principios de París* suscritos por Naciones Unidas⁹³. Según el presidente Aguibou Bouare, fue en el contexto de conflictos y violaciones sistemáticas de los derechos humanos, cuando hubo la voluntad política de crear nuevas raíces⁹⁴. Actualmente, la CNDH está valorada con estatus B por la GANRHI⁹⁵.

Se trata de una autoridad administrativa independiente. Comprende tres comisiones permanentes dotadas de órganos técnicos: subcomisión de Protección de Derechos humanos, subcomisión de Promoción y subcomisión de Prevención de la Tortura⁹⁶. La CNDH tiene el mandato legal de recibir cualquier queja individual o colectiva relativa a violaciones de derechos humanos⁹⁷. Las funciones otorgadas son cuestionar, investigar y tomar medidas en vista a poner fin a estas violaciones. Además, puede proporcionar asistencia jurídica a los demandantes. Por último, aconseja a las autoridades competentes y hace recomendaciones. Entre sus tareas principales se encuentra el crear una cultura de derechos humanos y sensibilizar a los responsables de las fuerzas del orden y seguridad. No obstante, uno de los principales problemas actuales es la seguridad, lo que implica que la CNDH no tenga apenas acceso a ciertas localidades, así como la baja financiación otorgada.

La CNDH colabora con organismos internacionales que velan por la protección de los Derechos del Hombre como la MINUSMA, para el seguimiento en zonas de conflicto, o los fondos de la Unión Europea y cooperación con diferentes países⁹⁸.

⁹² RINADH. Información sobre la CNDH de Mali. Abril de 2016. Disponible en: <https://www.nanhri.org/wp-content/uploads/2016/04/MALI.pdf> Consultado el 30 de diciembre de 2019.

⁹³ OIT. Malí. Disposiciones Generales. OIT. Disponible en: https://www.ilo.org/dyn/natlex/natlex4.detail?p_lang=fr&p_isn=103127&p_count=12&p_classification=01 Consultado el 29 de diciembre de 2019.

⁹⁴ CNDH Mali (1). Rapport Annuel sur la situation des Droits de l'Homme au Mali en 2018. 2019. Bamako. p.8. Consultado el 16 de marzo de 2020.

⁹⁵ GANRHI (1). *op. cit.*

⁹⁶ CNDH Mali (2). Un rempart contre les abus. Sitio Oficial de la CNDH. Disponible en: <https://cndhmali.com/index.php/2019/12/15/commission-nationale-des-droits-de-lhomme-un-rempart-contre-les-abus/> Consultado el 30 de diciembre de 2019.

⁹⁷ No obstante, pocas personas, y especialmente, migrantes, conocen la existencia y funciones de las INDH.

⁹⁸ Entrevista a Mahamane A. Maiga. CNDH. Bamako. 20 de marzo de 2020.

2.1 Papel en las migraciones de la Comisión Nacional de Derechos del Hombre

La protección de los derechos humanos de los migrantes es un pilar fundamental debido a su condición de vulnerabilidad y el riesgo de ser víctima de trata o tráfico de personas⁹⁹. Según el magistrado Mahamane A. Maiga, encargado de la subcomisión de protección de los derechos humanos: *“el rol de la CNDH en materia de migración está muy poco avanzado, en primer lugar, debido a la novedad de esta CNDH, la cual se ha creado en 2016, pero no ha sido hasta 2018 y 2019 cuando realmente ha empezado su funcionamiento. En segundo lugar, debido al conflicto del país, las prioridades están en grupos de personas más vulnerables aun que los migrantes que atraviesan Malí. No obstante, el Plan de Trabajo de 2021 integrará la protección a las personas desplazadas internas, los refugiados y los migrantes. Además, se han percatado de un fenómeno que es el “esclavismo por ascendencia” en la región de Kayes, justamente la única zona de Malí no azotada por el conflicto armado. En Kita ya han estudiado la situación tres comisarios y se han identificado 1.221 personas que son esclavos por herencia”*¹⁰⁰.

El nuevo Plan Anual de Acción, además de integrar la cuestión de personas vulnerables, incorporará la protección de los refugiados malienses que se encuentran en Mauritania, Níger y Burkina Faso, así como, el tráfico de personas y los desplazados internos. Las nuevas ambiciones de la CNDH se alimentan gracias a la reciente colaboración con el Ministerio de la Solidaridad y la Acción Humanitaria, el cual, está realizando un proyecto de ley sobre las personas desplazadas internas. En dicho proyecto de ley, la CNDH ha ejercido una contribución siguiendo el Protocolo de Maputo. Actualmente, colabora con organismos extranjeros, el 19 de marzo de 2020 firmó un Protocolo con la DRC para estudiar la situación de las rutas migratorias¹⁰¹.

Lamentablemente, debido a la crisis del COVID-19 algunos planes que tenían para la agenda de este año están siendo retrasados. Como ultimas aportaciones, el Magistrado Maiga ha asegurado que: *“se comenzará con más intensidad la promoción y protección de estos grupos y que se debatirá en la Asamblea Nacional y con el Presidente de la República para su posterior resolución”*¹⁰².

⁹⁹ Encuentro con el presidente de la CNDH, Aguibou Bouare, en la Comisión Nacional de Derechos del Hombre. Bamako. El día 16 de marzo de 2020.

¹⁰⁰ *Verbatim*. Traducido del francés por la entrevistadora. Entrevista a Mahamane A. Maiga. *op. cit.*

¹⁰¹ *Ibidem*.

¹⁰² *Ibidem. Verbatim*.

CONCLUSIONES

África del Oeste es una región caracterizada por el alto número de personas desplazadas y migrantes. Estos suelen trabajar en una economía sumergida siendo especialmente vulnerables a la explotación. En 1975 fue establecida la Comunidad Económica de los Estados del África del Oeste (CEDEAO). En esta línea, cuatro años más tarde se ratificó el Protocolo para la libre circulación entre dichos países. Sin embargo, en las fronteras se siguen cometiendo discriminaciones entre ciudadanos de la CEDEAO. Las violaciones y agresiones son constantes, el 72% de ellas las realizan los policías de fronteras y los gendarmes. En este contexto, existen dos opciones para realizar esta migración: bien por las carreteras principales caracterizadas por la corrupción y el abuso de las autoridades; bien por rutas secundarias donde existen grupos armados y redes criminales

La República de Malí es, actualmente, el mejor punto estratégico de conexión con el Magreb. Su situación de inestabilidad política y las consecuencias de la guerra deja el idóneo vacío de control para las migraciones hacia Europa. Debido a esto y la injerencia de países externos, las actividades tradicionales del sector primario se han visto afectadas, así como la seguridad. Esto ha propiciado movimientos de miles de desplazados hacia las ciudades, especialmente, al sur del país. A pesar de ser el tercer productor mundial de oro, Malí es muy dependiente de la ayuda exterior y de los ingresos de las remesas. La pobreza, la inseguridad y la inexistencia de oportunidades laborales empuja a la emigración. No obstante, un factor no atendido es la cultura del viaje como un paso de la niñez a la juventud. Malí es un país de tradición migratoria. En efecto, el trasfondo cultural maliense enaltece el viaje y glorifica a quien toma la valentía para llevarlo a cabo.

Respecto a la política migratoria maliense, con anterioridad al golpe de Estado de 2012, no había controles migratorios. No obstante, la inseguridad en las rutas y la política restrictiva de la Unión Europea obligaron al Gobierno maliense impulsar una Política Nacional de Migración (PONAM) en septiembre de 2014. La PONAM está dirigida a la protección y seguridad de los migrantes y el apoyo a la integración de los retornados. Malí es un país de tradición hospitalaria. En esta línea, sigue aceptando migrantes no malienses retornados. Por esta razón, se ha convertido en el país de destino de las devoluciones.

Por tanto, para comprender las migraciones en Malí hay que tener en cuenta tres factores: el viaje de madurez, el deseo de retorno una vez cumplido su éxito y la cultura de acogida del país respecto a los inmigrantes.

La segunda parte de la presente investigación analiza la figura del Defensor del Pueblo. El origen se remonta al 1713 en Suecia como un intermediario para velar por las actuaciones de las autoridades públicas. Desde la resolución 33/46 de 1978 relativa a las instituciones nacionales de promoción y protección de los derechos fundamentales, Naciones Unidas ha ido recomendando e instando a los países en el desarrollo de estas figuras. Se redactaron los “*Principios de París*”, los cuales, aseguran la independencia y correcto funcionamiento de la institución. Igualmente, la Declaración de Viena y el Programa de Acción fueron primordiales en su evolución. En 1993 se creó la Alianza Global de Instituciones Nacionales de Derechos Humanos, GANRHI. Así mismo, se asociaron según el idioma o región geográfica.

En África es la Red de Instituciones Nacionales Africanas de Derechos Humanos (RINADH) quien coordina y guía a las figuras nacionales dentro del territorio africano. Debido a la preocupación de las violaciones de derechos que tienen que hacer frente los migrantes en su travesía por África, la RINADH decidió establecer un grupo de trabajo relativo a los derechos de los migrantes. Siguiendo las indicaciones del Pacto Mundial de Migraciones, se determinó un Plan de Acción para alcanzar una respuesta para la protección y promoción de los derechos de los migrantes.

En la República de Malí la figura encargada de la promoción y protección de los Derechos Humanos es la Comisión Nacional de Derechos del Hombre renovada en 2016. Debido a la ardua situación en Malí y su poca financiación el papel de la CNDH está muy limitado.

Referido a la pregunta de investigación: *¿Las propuestas y recomendaciones de las figuras nacionales de defensa de los Derechos Humanos influyen en el marco político en materia migratoria en Malí?* La respuesta es que no, aunque irá obteniendo más influencia a lo largo de los años. Esto se explica en las siguientes razones:

En primer lugar, debido a su reciente apertura, la CNDH no pudo influir en la PONAM. En segundo lugar, referido a la protección de los migrantes en las rutas que se dirigen al norte, el rol de la CNDH en materia de migración está muy poco avanzado. Por

un lado, debido a la novedad de esta institución y, por el otro, debido al conflicto del país, donde las prioridades no están dirigidas a los migrantes. No obstante, en los últimos meses se ha colaborado con el Ministerio de la Solidaridad y la Acción Humanitaria, el cual, está realizando un proyecto de ley sobre las personas desplazadas internas. En dicho proyecto de ley, la CNDH ha realizado una contribución siguiendo el Protocolo de Maputo.

En este contexto, y como unas líneas de previsión, la CNDH de Malí, consciente de la urgencia y necesidad de dar protección a estos colectivos, empezará en 2021 a trabajar activamente por las personas desplazadas internas, los migrantes y los refugiados. Igualmente, incorporará la protección de los refugiados malienses que se encuentran en Mauritania, Níger y Burkina Faso. Lamentablemente, debido a la crisis del COVID-19 la planificación de la agenda ha sido retrasada.

Por último, como recomendaciones es fundamental llevar a cabo un seguimiento de esta situación debido a su doble dimensión: una endógena a causa de la guerra en Mali y aquella exógena pues se trata de una crisis internacional. Respecto al Gobierno maliense, es este quien debe impulsar dichas tareas, con financiación y la concienciación de la población, salvaguardando la independencia de la institución. El desarrollo no será completo si tiene que depender de la financiación externa y la ayuda al desarrollo. En esta línea, la independencia frente a la ayuda exterior debe realizarse reforzando el sistema de gobernanza en cuanto a los derechos humanos de los migrantes. Por ello, considero esencial en el desarrollo de la Comisión Nacional de Derechos del Hombre un desligamiento completo de la financiación exterior y un reforzamiento en la influencia que pueda hacer en la legislación y la ejecución para que, el fin último de esta institución, el cual es velar por los derechos de las personas cuando se comete una violación, esté respaldado por el Estado.

BIBLIOGRAFÍA

ACNUDH. Call for applications: Grants to support access to justice for migrants in West Africa. 29 de abril de 2019. Disponible en: <http://www.westafrica.ohchr.org/Call-for-applications-Grants-to-support-access-to-justice-for-migrants-in-West.html>

ACNUDH. Contribution du Ministère des Maliens de l'Extérieur et de l'Intégration Africaine à la préparation du rapport sur le recueil. Ginebra. 29 de julio de 2009. Disponible en : https://unctad.org/en/docs/emditctncd_07_fr.pdf

ACNUDH. Vienna Declaration and Programme of Action. Disponible en: <https://www.ohchr.org/en/professionalinterest/pages/vienna.aspx>

ACNUR. Principios de París. Principios relativos al estatuto y funcionamiento de las instituciones nacionales de protección y promoción de los Derechos Humanos. Disponible en: <https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/Proteccion/2011/5037.pdf?view=1>

ADENIRAN, A.I. Migration, Integration and Inter-Community Development in West Africa. Departamento de Sociología y Antropología. Obafemi Awolowo University, Ile-Ife, Nigeria. Junio de 2018.

AFCNDH. "Nos missions". Disponible en: <http://afcndh.org/presentation/nos-missions/>

AGYEI, J., y CLOTTEY., E. Operationalizing ECOWAS Protocol on Free Movement of People among the Member States: Issues of Convergence, Divergence and Prospects for Sub-Regional Integration. 2007. Disponible en: <https://www.migrationinstitute.org/publications/operationalizing-ecowas-protocol>

AKHIB HAIDARA, B. Contribución del Defensor del Pueblo de la República. Página Oficial de la Institución del Defensor del Pueblo de Mali. Disponible en: <http://www.mediateurdumali.com/index.html>

AL JAZEERA NEWS. "Mali in crisis: The fight between the Dogon and Fulani". *Talk to Aljazeera in the Field*, 24 Agosto 2019, disponible en: <https://www.aljazeera.com/programmes/talktojazeera/inthefield/2019/08/mali-crisis-fight-dogon-fulani-190822125317990.html>

ARTE. COVID-19, une leçon de géopolitique #07 - Mali : élections et virus - Le Dessous des cartes | ARTE. 22 de abril de 2020. Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=iYg-AGWhT48&t=8s> Consultado el 23 de abril de 2020.

ARTE. Le Mali : les maux du Sahel - Le Dessous des cartes. ARTE. 9 de noviembre de 2019. Francia. Disponible en: <https://www.arte.tv/fr/videos/083964-025-A/le-dessous-des-cartes-le-mali-les-maux-du-sahel/>

Asamblea General de Naciones Unidas. Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular. 10 y 11 de diciembre de 2018. Disponible en: <https://www.refworld.org/es/pdfid/5c0eac944.pdf>

Asamblea General de Naciones Unidas. Resolución 48/134 del 20 de diciembre de 1993. Disponible: https://www.oas.org/dil/esp/Res_48-134_UN.pdf

BALLO. M. *Migration au Mali : Profil National 2009*. OIM. 2009. Disponible en : https://publications.iom.int/system/files/pdf/mali_profile_2009.pdf

Boletín Oficial de la Secretaria General del Gobierno de Mali. JO n°2016-46 del 11/11/2016. Disponible en: <https://sgg-mali.ml/JO/2016/mali-jo-2016-46.pdf>

BOYLE, K. «Stock-Taking on Human Rights: The World Conference on Human Rights, Vienna 1993». 1995.

CASTAÑEDA. M., *La protección no jurisdiccional de los derechos humanos en México. Capítulo I. El origen del Ombudsman*. Comisión Nacional de los Derechos Humanos. Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM. Disponible en: <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/10/4885/4.pdf>

CEDEAO (2). Página Oficial. Estados miembros. Disponible en: <https://www.ecowas.int/member-states/>

CEDEAO (1). Workshop on CEDEAO Free Movement Protocol for Nigerian Immigration Operatives, 20 agosto 2011, Abuja Nigeria.

CIA. *The World Factbook. Mali*. 18 de diciembre de 2019. Disponible en: <https://www.cia.gov/library/publications/the-world-factbook/geos/ml.html>

CHAUVET, L. GUBERT, F. MERCIER, M., MESPLÉ-SOMPS, SM. "Migrants' Home Town Associations and Local Development in Mali". *The Scandinavian Journal of Economics*. 2015.

CNDH Mali (1). Rapport Annuel sur la situation des Droits de l'Homme au Mali en 2018. 2019. Bamako.

CNDH Mali (2). Un rempart contre les abus. Sitio Oficial de la CNDH. Disponible en : <https://cndhmali.com/index.php/2019/12/15/commission-nationale-des-droits-de-lhomme-un-rempart-contre-les-abus/>

CNDH Marruecos (1). Le réseau arabe des institutions nationales des droits de l'Homme : un mécanisme pour renforcer le rôle des institutions nationales des droits de l'Homme dans la région. Disponible en : <https://www.cndh.org.ma/fr/bulletin-d-information/le-reseau-arabe-des-institutions-nationales-des-droits-de-lhomme-un-mecanisme>

CNDH Marruecos (2). « Egypte : Adoption du plan d'action du Groupe de travail sur la migration du RINADH avant sa soumission à l'AG du RINADH en marge de la 12ème Conférence biennale. Novembre de 2019 ». Disponible en : <https://www.cndh.ma/fr/actualites/egypte-adoption-du-plan-daction-du-groupe-de-travail-sur-la-migration-du-rinadh-avant-sa>

DAES (1) Población Mali. 2019. ONU. Disponible en: https://migrationdataportal.org/es/data?i=stock_abs_&t=2019&cm49=466

DAES (2). Dinámica de la Población. 2019. Disponible en: <https://population.un.org/wpp/Download/Standard/Migration/>

DICKO, B.E. « La gouvernance de la migration malienne à l'épreuve des injonctions contradictoires de l'UE ». Diciembre de 2018. Disponible en: <http://library.fes.de/pdf-files/bueros/mali/15441.pdf>

DRC. « Mali. Rapport monitoring des migrations mixtes. Protéger les personnes en mouvement de Bamako à Gao ». 2019.

Ejército del aire. Misión: Barkhane, historia. Disponible en: <http://www.ejercitodelaire.mde.es/EA/ejercitodelaire/es/misiones/mision/Barkhane/>

FMI. Mali. DataMapper. World Economic Outlook. Fondo Monetario Internacional. Octubre de 2019. Disponible en: <https://www.imf.org/en/Countries/MLI#countrydata>

GANRHI (1). Accreditation status as of 17 November 2019. Disponible en: <https://nhri.ohchr.org/EN/Documents/Status%20Accreditation%20-%20Chart%20%28%2027%20November%202019.doc%29.pdf>

GANRHI (2). Roles and types of NHRIs. About us. Disponible en: <https://nhri.ohchr.org/EN/AboutUs/Pages/RolesTypesNHRIs.aspx>

GANRHI (3). Home. Disponible en: <https://nhri.ohchr.org/EN/Pages/default.aspx>

KOMENAN, D. G. G. La política de seguridad española en el Sahel: el caso de Mali (2013-2018). Documento de Opinión. Diciembre de 2019.

KONE, S. L'Espace d'Interpellation Démocratique au Mali -EID. Le gouvernement à l'écoute du peuple. Dialogues, propositions, histoires pour une citoyenneté mondiale. Febrero de 2001. Disponible en: <http://base.d-p-h.info/fr/fiches/premierdph/fiche-premierdph-5380.html>

LESCLINGAND, M, y HERTRICH, V. *When Girls take the Lead: Adolescent Girls' Migration in Mali*. 2017.

MAEC. Ficha país: Mali. Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación de España. Actualizado a mayo de 2019. Disponible en: http://www.exteriores.gob.es/Documents/FichasPais/MALI_FICHA%20PAIS.pdf

MAZOU.R. Director de la Oficina Regional para África de ACNUR. Informe Global 2018. África. Disponible en: http://reporting.unhcr.org/sites/default/files/gr2018/pdf/03_Africa.pdf

Mediateur de la République du Mali. Definición del Defensor del Pueblo de la República de Mali. Página Oficial. Disponible en: <http://www.mediateurdumali.com/editorial.html>

Ministerio de Defensa. EUTM-Malí. Disponible en: https://www.defensa.gob.es/misiones/en_exteriores/actuales/listado/eutm-mali.html

OACDH. Breve Historia. Disponible en: <https://www.ohchr.org/SP/AboutUs/Pages/BriefHistory.aspx>

OECD. Mali. Disponible en: https://oec.world/en/profile/country/mli/#Trade_Balance

OIM (1). “Migration governance profile: Republic of Mali”. Mayo de 2018. Disponible en:

<https://migrationdataportal.org/sites/default/files/2019-07/Migration%20governance%20profile-%20Republic%20of%20Mali.pdf>

OIM. (2) Mali: Fortalecimiento del apoyo psicosocial para la reintegración sostenible de migrantes retornados. 29 de marzo de 2019. Bamako. Disponible en:

<https://www.iom.int/es/news/mali-fortalecimiento-del-apoyo-psicosocial-para-la-reintegracion-sostenible-de-migrantes>

OIT. Data Mali. Disponible en : <https://ilostat.ilo.org/data/>

ONU DAES. International migrant stock 2019. 2019. Disponible en :

https://www.un.org/en/development/desa/population/migration/data/estimates2/estimate_s19.asp

PUJOL CHICA, Irene. El papel estratégico de las mujeres en el proceso de consolidación de la paz en Mali. Documento de Opinión IEEE 17/2020.

http://www.ieee.es/Galerias/fichero/docs_opinion/2020/DIEEEO17_2020IREPUJ_Mali.pdf

RINADH (1). Página Oficial. About Nanrhi. Disponible en:

<https://www.nanhri.org/about-nanhri/>

RINADH (2). Información sobre la CNDH de Mali. Abril de 2016. Disponible en:

<https://www.nanhri.org/wp-content/uploads/2016/04/MALI.pdf>

TOUNKARA, M. « Les itinéraires migratoires illégaux des Maliens ». *L'autre*, Vol. 18, n.º1. 2017. Disponible en :

<https://revuelautre.com/articles-dossier/itineraires-migratoires-illegaux-maliens>

TRAUNER, F. y DEIMEL, S. The Impact of EU Migration Policies on African Countries: the Case of Mali. OMI. Organización Internacional para las Migraciones. Vol. 51 (4). 2013.

APÉNDICES

TABLAS

Tabla 1: Stock Migratorio Internacional Malí (% de la población) de 1990 a 2019

Años	1990	1995	2000	2005	2010	2015	2019
Stock Migratorio Internacional (% de la población)	1,90	1,8	1,7	2,0	2,3	2,4	2,4
Migrantes Internacionales (en miles)	160,7	172,6	189,5	256,8	339,4	420,5	468,2
Migrantes internacionales por grupo de edad (%)							
0-19	52,0	53,2	53,9	33,2	44,2	26,6	21,3
20-64	42,8	41,8	42,4	62,4	53,4	70,2	74,8
+65	5,2	5,0	3,7	4,4	2,4	3,2	3,9

Fuente: UN DESA

Tabla 2: Repatriados en Malí a 31 de julio de 2019

Antiguo país de acogida	Argelia	Burkina Faso	Ghana	Mauritania	Níger	Nigeria	Togo	Túnez	Número total
Localidad									
Bamako	132	342		37	16				527
Gao	2379	7205		77	6919	1		1	17182
Kidal	1968	48		8	6				2030
Koulikoro	65	123		27	1				216
Menaka	287	19		9	13811				14126
Mopti		3648		725	4				4377
Segou		112	1	1030	31				1174
Tombouctou	2998	13764		17305	381				34455
Número total	7829	25861	1	19218	21186	1		1	74087

Fuente: La Comisión de Movimiento de la Población (CMP)

Tabla 3: Evolución del número de refugiados en Malí de 1990 a 2018

Años	Número de refugiados en Malí
1990	13.400
1991	13.100
1992	13.100
1993	15.200
1994	15.800
1995	17.900
1996	18.200
1997	12.600
1998	13.600
1999	8.300
2000	8.400
2001	8.400
2002	9.100
2003	10.000
2004	11.300
2005	11.200
2006	10.600
2007	9.200
2008	9.600
2009	13.500
2010	13.600
2011	15.600
2012	13.900
2013	14.300
2014	15.200
2015	15.900
2016	17.500
2017	17.000
2018	26.500

Fuente: ACNUR

Tabla 4. Indicadores Demográficos Mali: Estimaciones de 1950 a 2020

Año	Tasa Bruta de Mortalidad	Esperanza de vida	Tasa de mortalidad infantil	Tasa Bruta de natalidad	Tasa de Fertilidad Total	Tasa de crecimiento de la población
1950	40	26,41	249,7	52,3	6,96	1,069
1951	40	26,56	247,7	52,1	6,96	1,080
1952	39	26,86	243,8	51,8	6,95	1,098
1953	39	27,12	240,0	51,5	6,95	1,113
1954	38	27,34	236,2	51,2	6,94	1,125
1955	38	27,54	232,5	50,9	6,94	1,131
1956	38	27,71	228,9	50,7	6,94	1,134
1957	38	27,84	225,3	50,5	6,95	1,132
1958	37	27,96	221,8	50,4	6,95	1,126
1959	37	28,08	218,4	50,3	6,96	1,118
1960	37	28,20	215,0	50,2	6,97	1,110
1961	37	28,35	211,7	50,1	6,98	1,105
1962	36	28,54	208,5	50,1	6,99	1,109
1963	36	28,78	205,3	50,1	7,01	1,124
1964	36	29,10	202,2	50,1	7,03	1,152
1965	35	29,49	199,1	50,1	7,05	1,186
1966	35	29,96	196,0	50,2	7,07	1,221
1967	34	30,50	192,9	50,2	7,09	1,270
1968	33	31,09	189,8	50,3	7,11	1,342
1969	33	31,72	186,8	50,3	7,12	1,434
1970	32	32,39	183,7	50,4	7,13	1,538
1971	31	33,08	180,7	50,4	7,14	1,640
1972	31	33,78	177,7	50,4	7,15	1,721
1973	30	34,49	174,8	50,3	7,15	1,765
1974	29	35,21	172,0	50,3	7,15	1,775
1975	28	35,92	169,2	50,2	7,15	1,762
1976	28	36,65	166,6	50,1	7,15	1,743
1977	27	37,39	164,0	50,0	7,15	1,746
1978	26	38,14	161,4	49,9	7,15	1,786
1979	26	38,91	158,9	49,8	7,15	1,861
1980	25	39,68	156,5	49,7	7,15	1,961
1981	25	40,44	154,1	49,5	7,15	2,062
1982	24	41,17	151,8	49,4	7,15	2,101
1983	23	41,88	149,4	49,3	7,15	2,030
1984	23	42,55	147,1	49,1	7,15	1,865
1985	22	43,17	144,8	49,0	7,15	1,649
1986	22	43,76	142,4	48,9	7,15	1,449
1987	22	44,32	139,9	48,8	7,16	1,356
1988	21	44,84	137,4	48,7	7,16	1,435
1989	21	45,32	134,9	48,7	7,16	1,675
1990	20	45,75	132,5	48,8	7,17	2,000
1991	20	46,08	130,4	48,8	7,16	2,315
1992	20	46,31	128,5	48,8	7,15	2,549
1993	20	46,45	126,9	48,9	7,12	2,665
1994	20	46,52	125,5	48,8	7,09	2,670
1995	20	46,57	124,3	48,8	7,06	2,622

Año	Tasa Bruta de Mortalidad	Esperanza de vida	Tasa de mortalidad infantil	Tasa Bruta de natalidad	Tasa de Fertilidad Total	Tasa de crecimiento de la población
1996	20	46,66	123,0	48,8	7,02	2,585
1997	19	46,82	121,4	48,8	6,98	2,590
1998	19	47,10	119,6	48,8	6,95	2,646
1999	19	47,52	117,4	48,8	6,92	2,750
2000	18	48,07	114,7	48,8	6,90	2,870
2001	18	48,76	111,6	48,8	6,88	2,972
2002	17	49,54	108,2	48,8	6,86	3,059
2003	16	50,37	104,7	48,7	6,84	3,137
2004	16	51,22	101,1	48,6	6,82	3,203
2005	15	52,06	97,5	48,4	6,79	3,264
2006	14	52,84	94,2	48,2	6,76	3,316
2007	14	53,55	91,1	47,9	6,72	3,333
2008	13	54,19	88,2	47,4	6,67	3,295
2009	13	54,76	85,7	46,9	6,61	3,210
2010	12	55,25	83,4	46,4	6,55	3,102
2011	12	55,70	81,2	45,8	6,47	2,999
2012	12	56,14	79,0	45,1	6,40	2,927
2013	11	56,58	76,7	44,5	6,32	2,901
2014	11	57,04	74,4	43,8	6,23	2,919
2015	11	57,51	71,9	43,2	6,15	2,956
2016	10	57,99	69,5	42,6	6,06	2,987
2017	10	58,45	67,1	42,1	5,97	3,004
2018	10	58,89	64,9	41,5	5,88	3,002
2019	9	59,31	62,9	41,0	5,79	2,984
2020	9	59,69	61,1	40,6	5,69	2,957

Fuente: Departamento de Asuntos Económicos y Sociales (Naciones Unidas) (Agosto de 2019)

Tasa Bruta de Mortalidad: muertes por cada 1000 habitantes

Tasa de mortalidad infantil: muertes por cada 1.000 nacimientos

Tasa Bruta de natalidad: nacimientos por cada 1.000 personas

Tasa de Fertilidad Total: nacimientos totales por mujer

Elaboración propia.

Tabla 5. Personas desplazadas internas por localidades en Mali a 31 de julio de 2019

Regiones	Número de individuos
Bamako	1884
Gao	35890
Kayes	1050
Kidal	890
Koulikoro	2031
Menaka	16001
Mopti	57894
Segou	21906
Sikasso	2598
Tombouctou	28271
Número total	168515

Fuente: La Comisión de Movimiento de la Población (CMP)

Tabla 6. Tabla comparativa de remesas de migrantes, Ayuda Pública al Desarrollo (APD) e Inversiones Directas Extranjeras (IDE) en millones de CFAs.

Recursos	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
ADP neta recibida constante	427 210	457 170	511 000	565 500	466 150	619 500	545 500	602 500	604 000	662 500	-
IDE	133 216	323 304	185 784	278 073	198 932	153 926	72 011	137 707	178 117	279 681	182 958
Remesas	141 300	134 400	145 400	313 000	317 000	430 000	431 000	471 000	485 600	486 700	538 000

Fuente: Ministerio de Malienses del Exterior de Mali

Tabla 7. Comparativa Ombudsman e Instituciones Nacionales de Derechos Humanos en África del Oeste.

	OMBUDSMAN		INSTITUCIÓN NACIONAL DERECHOS HUMANOS	ESTATUS
	PAÍS	Nombre de la Institución		
AFRICA DEL OESTE	Argelia		Conseil National des Droits de l'Homme	B
	Benin	Méiateur de la République	Commission béninoise des droits de l'homme	C
	Burkina Faso	Méiateur du Faso	Commission nationale des droits de l'homme	
	Cabo Verde		Commissao Nacional Para Os Directos e a cidadania	
	Costa de Marfil	Méiateur de la République	Commission nationale des droits de l'homme	B
	Gambia	Office of the Ombudsman		
	Ghana		Commission on Human Rights and Administrative Justice	A
	Guinea	Méiateur de la République	Observatoire National de la Democratie et des Droits de l'Homme ¿?	
	Guinea Bissau		Commissao Nationale Para os Dereitos Humanas	
	Liberia		Independent National Commission on Human Rights	A
	Mali	Méiateur de la République	Commission nationale des droits de l'homme	B
	Marruecos	Méiateur du Royaume du Maroc	Conseil National des Droits de l'Homme	A
	Mauritania		Commission nationale des Droits de l'Homme	B
	Niger	Méiateur de la République	Commission Nationale des Droits Humains	A
	Nigeria	Public Complaints Commission	National Human Rights Commission	A
Senegal	Méiateur de la République	Comité sénégalais des droits de l'homme	B	
Sierra Leona	Office of the Ombudsman	Human Rights Commission	A	
Togo		Commission nationale des droits de l'homme	A	

Fuente: GANHRI. Chart of the Status of National Institutions. Accreditation status as of 27 November 2019. Disponible en: <https://nhri.ohchr.org/EN/Documents/Status%20Accreditation%20-%20Chart%20%28%2027%20November%202019.doc%29.pdf>

International Ombudsman Institute. IOI members. Disponible en: <https://www.theioi.org/ioi-members>

Tabla 8. Comparativa Ombudsman e Instituciones Nacionales de Derechos Humanos en todo el mundo.

	OMBUDSMAN	INSTITUCIÓN NACIONAL DERECHOS HUMANOS		
	Nombre de la Institución			ESTATUS acreditado por GANRHI
ASIA AND PACIFIC AND CENTRAL ASIA	AFGHANISTAN		Independent Human Rights Commission	A
	AUSTRALIA	Commonwealth Ombudsman	Australian Human Rights Commission	A
	BAHRAIN	Inspector General Office - National Security Agenda and Ombudsman for the Ministry of Interior	National Institution for Human Rights	B
	BANGLADESH		National Human Rights Commission	B
	CHINA - MACAO	Commission against Corruption		
	FILIPINAS		Commission on Human Rights	A
	FIJI		Human Rights and Anti-Discrimination Commission	...
	HONG KONG	Ombudsman of Hong Kong	Equal Opportunities Commission	C
	INDIA	Lokayukt Organization (Ombudsman) of Madhya Pradesh	National Human Rights Commission	A
	INDONESIA	Ombudsman of the Republic of Indonesia	National Commission on Human Rights	A
	IRAN	General Inspection Organisation (GIO)	Commission islamique des droits de l'homme	C
	IRAQ		High Commission for Human Rights	B
	ISLAS COOK	National Ombudsman		
	JAPON	Ministry of Internal Affairs & Communications; y National Federation of Administrative Counselors' Associations		
	JORDAN	Jordanian Integrity and Anti-Corruption Commission	National Centre for Human Rights	A
	KAZAKHSTAN		The Commissioner for Human Rights	B
	KYRGYZSTAN		The Ombudsman	B
	MALASIA		Human Rights Commission of Malaysia (SUHAKAM)	A
	MALDIVAS		Human Rights Commission of the Maldives	B
	MONGOLIA		National Human Rights Commission of Mongolia	A
	MYANMAR		Myanmar National Human Rights Commission	B
	NEPAL		National Human Rights Commission	A
	NUEVA ZELANDA	National Ombudsman	Human Rights Commission	A
	OMAN		National Human Rights Commission	B
	QATAR		National Human Rights Committee	A
	REPÚBLICA DE KOREA	Anti-corruption & civil rights commission	National Human Rights Commission	A
	SAMOA	Ombudsman (Komesiona o Sulufaiga)		A
	SRI LANKA	Parliamentary Commissioner for Administration (Ombudsman)	The Human Rights Commission	A
	PAKISTÁN	Wafaqi Mohtasib (Federal Ombudsman)		
	PALESTINA		Independent Commission for Human Rights	A
	PAPUA NUEVA GUINEA	Ombudsman Commission		
	TAILANDIA		National Human Rights Commission	B
TAIWAN	Control Yuan			
TAJKISTAN		The Human Rights Ombudsman	B	
TIMOR ORIENTAL	Ombudsman for Human Rights and Justice	Provedoria for Human Rights and Justice	A	
TONGA	Ombudsman			
UZBEKISTÁN	Authorized Person of the Oliy Majlis of the Republic of Uzbekistan for Human Rights (Ombudsman)			
VANUATU	Ombudsman			

	OMBUDSMAN	INSTITUCIÓN NACIONAL DERECHOS HUMANOS	ESTATUS acreditado por GANRHI	
	Nombre de la Institución			
AFRICA	Argelia	Conseil National des Droits de l'Homme	B	
	Benin	Médiateur de la République	C	
	Burkina Faso	Médiateur du Faso	...	
	Burundi	Ombudsman de la République	B	
	Botswana	Botswana Ombudsman		
	Camerún		National Commission on Human Rights and Freedoms	A
	Chad		Commission nationale des droits de l'hom	B
	Cabo Verde		Comissao Nacional Para Os Directos e a cidadania	
	Congo		Commission nationale des droits de l'hom	B
	Comoras		Commission Nationale des Droits de l'Homme et des Liberté (CNDHL) des Comores Moroni	
	Costa de Marfil	Médiateur de la République	Commission nationale des droits de l'hom	B
	Egipto		National Council for Human Rights	A
	Etiopía	Institution of the Ombudsman	Ethiopian Human Rights Commission	B
	Gabón		Commission nationale des droits de l'homme	
	Gambia	Office of the Ombudsman	National Human Rights Commission	
	Ghana		Commission on Human Rights and Administrative Justice	A
	Guinea	Médiateur de la République		
	Guinea Bissau		Comissao Nacional Para os Dereitos Humanas	
	Kenya	Comision on Aministrative Justice (Ombudsman)	Kenya National Commission on Human Rig	A
	Lesoto	Ombudsman		
	Liberia		Independent National Commission on Hur	A
	Libia		National Council for Civil Liberties and Human Rights	B
	Madagascar		Commission Nationale Indépendante des Droits de l'Homme	A
	Malawi	Ombudsman	Human Rights Commission	A
	Mali	Médiateur de la République	Commission nationale des droits de l'hom	B
	Marruecos	Médiateur du Royaume du Maroc	Conseil National des Droits de l'Homme	A
	Mauricio	Ombudsman and Ombudsperson for Childr	Commission nationale des Droits de l'Hom	A
	Mauritania		Commission nationale des Droits de l'Hom	B
	Mozambique	Provedor de Justiça		
	Namibia		Office of the Ombudsman	A
	Niger	Médiateur de la République	Commission Nationale des Droits Humains	A
	Nigeria	Public Complaints Commission	National Human Rights Commission	A
	República Centroafricana		Commission nationale des droits de l'Homme et des libertés fondamentales	
	República del Congo		Commission nationale des droits de l'homme	
	República Democrática del Congo		The National Human Rights Commission	A
	Ruanda		National Commission for Human Rights	A
	Senegal	Médiateur de la République	Comité sénégalais des droits de l'homme	B
	Sierra Leona	Office of the Ombudsman	Human Rights Commission of Sierra Leone	A
	Sudáfrica	Public Protector	The South African Human Rights Commissi	A
	Sudán	Public Grievances Chamber (Ombudsman)	UGANDA HUMAN RIGHTS COMMISSION	
	Sudán del Sur		SOUTH SUDAN HUMAN RIGHTS COMMISSION	
	Tanzania		Commission for Human Rights and Good Governance	A
Togo		Commission nationale des droits de l'hom	A	
Túnez	Médiateur Administratif	Comité supérieur des droits de l'homme et des libertés fondamentales	B	
Uganda	Inspectorate of Government	Human Rights Commission	A	
Yibuti	Médiateur de la République	Commission Nationale des Droits de l'Homme		
Zambia	Public Protector	Zambia Human Rights Commission	A	
Zimbaue		Zimbabwe Human Rights Commission	A	

AMERICAS	Antigua y Barbud	Office of the Ombudsman		C
	Argentina	Defensor del Pueblo de la Nación		A
	Barbados	Office of the Ombudsman		C
	Belice	Office of the Ombudsman		
	Bermuda	Ombudsman		
	Bolivia		Defensor del Pueblo	A
	Brasil		Conselho Nacional de Direitos Humanos	
	Canadá	Ombudsman por regiones	Canadian Human Rights Commission	A
	Chile		Instituto Nacional de Derechos Humanos	A
	Colombia		Defensoría del Pueblo	A
	Costa Rica		Defensoría de los Habitantes	A
	Curaçao	Ombudsman		
	Ecuador		Defensor del Pueblo	A
	El Salvador		Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos	A
	Estados Unidos	Ombudsman en algunos Estados		
	Guatemala	Procuraduría de los Derechos Humanos		A
	Guyana		Office of the Ombudsman	
	Haití	Office de la Protection du Citoyen (OPC)		A
	Honduras		Comisionado Nacional de los Derechos Hu	A
	Islas Caimán	Ombudsman		
	Islas Turcas y Caicos	Complaints Commissioner		
	Jamaica		Office of the Public Defender	
	Mexico	Comisión Nacional de los Derechos Humanos		A
	Nicaragua		Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos	B
	Panamá	Defensoría del Pueblo		A
	Paraguay		Defensoría del Pueblo de Paraguay	B
	Perú	Defensoría del Pueblo		A
	Puerto Rico	Oficina del Procurador del Ciudadano		C
	República Dominicana		Defensoría del Pueblo	
	Santa Lucía		Office of the Parliamentary Commissioner	
Trinidad & Tobag	Ombudsman			
Uruguay		Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo	A	
Venezuela		Defensoría del Pueblo	B	

EUROPA	Albania	People's Advocate		A
	Alemania	Petitions Committee of the German Bundes	German Institute for Human Rights	A
	Andorra	Raonador del Ciutadà		
	Armenia	Human Rights Defender		A
	Austria	The Austrian Ombudsman Board		B
	Azerbaijan	Human Rights Commissioner (Ombudsman)		B
	Bélgica	The Federal Ombudsman	The Interfederal Centre for Equal Opportunity and fight against racism and discrimination	B
	Bosnia y Herzegovina	Institute of Human Rights Ombudsmen		A
	Bulgaria	The Ombudsman of the Republic of Bulgaria		A
	Chipre	Commissioner for Administration and protection of Human Rights		B
	Croacia	Croatian People's Ombudswoman		A
	Dinamarca	Danish Parliamentary Ombudsman	Danish Institute for Human Rights	A
	Eslovaquia		National Centre for Human Rights	B
	Eslovenia	Human Rights Ombudsman		B
	España	El Defensor del Pueblo		A
	Estonia	Chancellor of Justice of Estonia		
	Finlandia	Parliamentary Ombudsman y Human Rights Centre		A
	Francia	Le Défenseur des droits	Commission nationale consultative des droits de l'homme	A
	Georgia	Public Defender's Office		A
	Grecia	Greek Ombudsman	Greek National Commission for Human Rights	A
	Groenlandia	Inatsisartut Ombudsmandiat		
	Hungría	Commissioner for Fundamental Rights		A
	Irlanda	Ombudsman	Irish Human Rights and Equality Commission	A
	Islandia	The Althing Ombudsman		
	Israel	State Comptroller & Ombudsman		
	Italia	Ombudsman por regiones		
	Letonia	Ombudsman's Office of the Republic of Latvia		A
	Liechtenstein		Liechtenstein Human Rights Association	
	Lituania	Seimas Ombudsmen's Office		A
	Luxemburgo	Ombudsman	Commission consultative des droits de l'homme	A
	Macedonia del Norte	The Ombudsman		B
	Malta	Parliamentary Ombudsman		
	Moldavia	The Office of the People's Advocate of Moldova		A
	Montenegro		Protector of Human Rights and Freedoms	B
	Noruega	Norwegian Parliamentary Ombudsman	Norwegian National Human Rights Institution	A
	Países Bajos	National Ombudsman	Netherlands Institute for Human Rights	A
	Polonia	The Commissioner for Human Rights		A
	Portugal	Provedor de Justiça		A
	Reino Unido	Parliamentary and Health Service Ombudsman		
	Gran Bretaña		Equality and Human Rights Commission	A
Irlanda del Norte		Human Rights Commission	A	
Escocia		Human Rights Commission	A	
República Checa	Public Defender of Rights			
Rumania	People's Advocate	Romanian Institute for Human Rights	C	
Rusia		Commissioner for Human Rights in the Russian Federation	A	
Serbia	Protector of Citizens of the Republic of Serbia		A	
Suecia	Parliamentary Ombudsmen	Equality Ombudsman	B	
Suiza	Ombudswoman de Zurich			
		Commission fédérale pour les questions fédérales	C	
		Federal Commission Against Racism	C	
Turquía	Kamu Benetçiligi Kurumu (Ombudsman)	Human Rights and Equality Institution of Turkey		
Ucrania	Ukrainian Parliament Commissioner for Human Rights		A	

Fuente: GANHRI. Chart of the Status of National Institutions. Accreditation status as of 27 November 2019.

TABLA 9. Migraciones intrafricanas. 2019

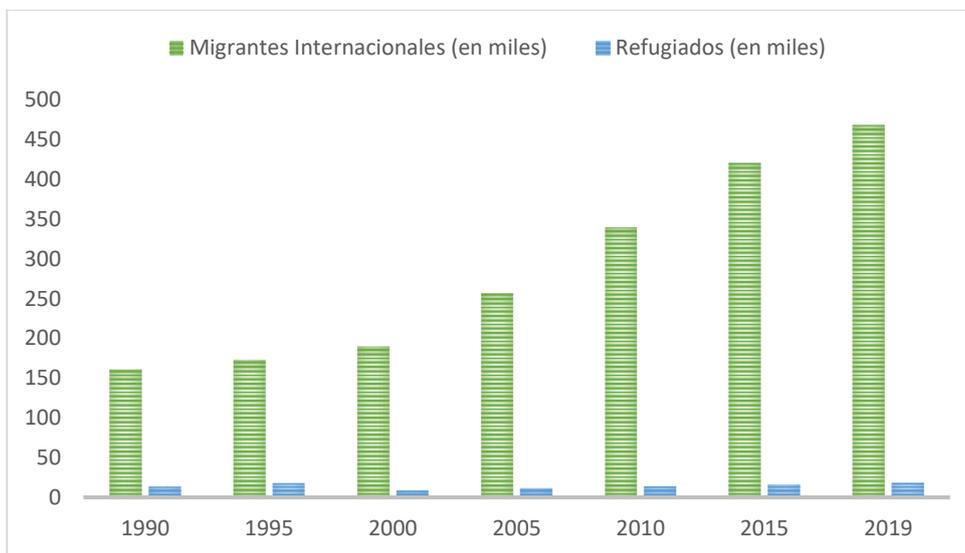
Lugar de procedencia	Lugar de destino			
	COSTA DE MARFIL	NIGERIA	BURKINA FASO	MALI
Burkina Faso	1.367.916			60.060
Mali	522.146	168.657	36.763	/
Costa de Marfil			557.732	188.250
Nigeria	44.791		5.331	4.113
Guinea	166.489			40.457
Benin	70.144	568.802	4308	
Niger	67.766	118.119	13.155	12.863
Togo	41.253	154.754	15.874	4.337
Senegal	30.182		4.158	23.389
Liberia	27.962	21.522		
Mauritania				23.331
Gambia				
Libia				
Sierra Leona	847	4.267		2863
Guinea Bissau				
Cabo Verde				
Ghana		233.002	33.225	5.648
Chad		30.568		
Camerún		28.117		
Gabón				13.370
República del Congo				11.849
Francia				6.066
China				3.890
Emiratos Árabes Unidos				3.428
República Democrática del Congo				2.518
TOTALES	2.549.141	1.256.408	718.338	468.230

**Marco jurídico: CEDEAO O ECOWAS: Burkina Faso, Guinea-Bissau, Niger, Togo, Mali, Benin, Senegal, Costa de Marfil (CFA countries), Ghana, Guinea, Nigeria, Liberia, Gambia, Sierra Leona, Cabo Verde y Liberia

Fuente: UN DESA (Migration Data Portal)

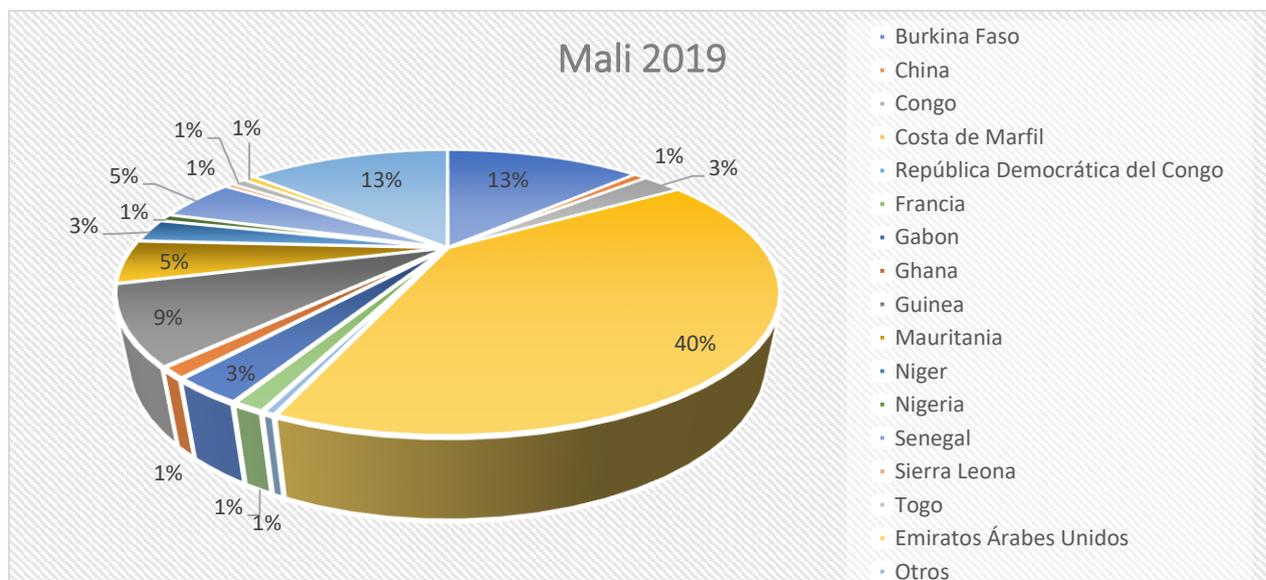
GRÁFICOS

Gráfico 1. Comparativa de migrantes internacionales y refugiados en Malí desde 1990 a 2019.



Elaboración propia. Fuente: UN DESA

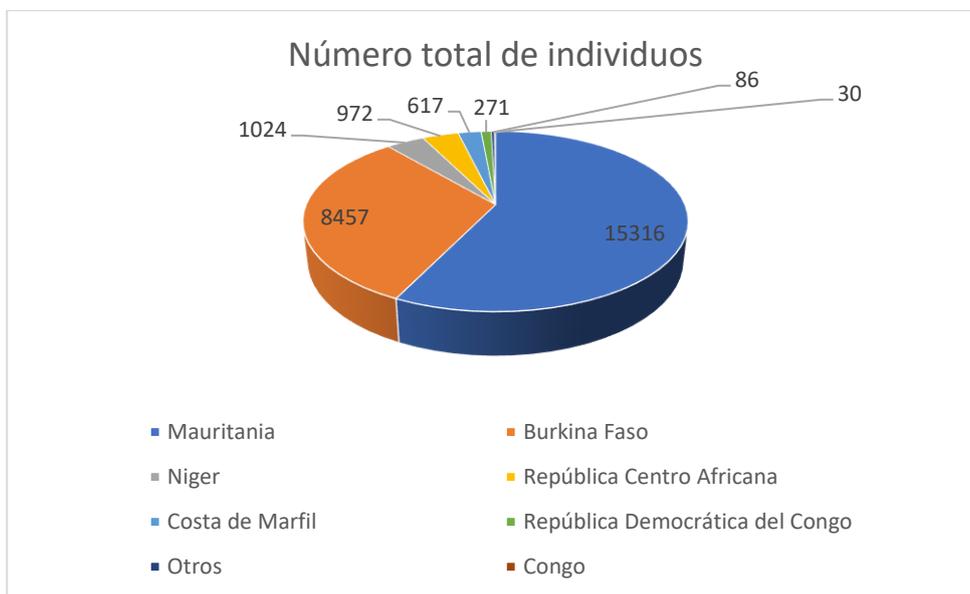
Gráfico 2. Migrantes internacionales por nacionalidad. Ranking de las 17 primeras. Año 2019.



Elaboración propia. Datos: UN DESA.

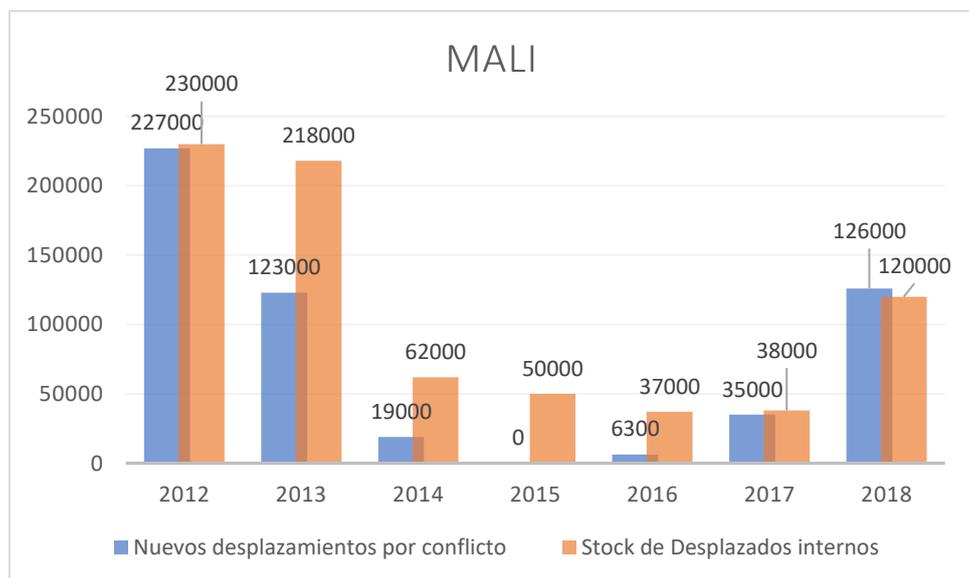
Otros: mayoritariamente son, por orden, de Kazajistán, Camerún, Corea del Sur, Benín, Angola, Chile, Arabia Saudí, Estados Unidos de América e Israel, con más de 1.500 migrantes.

Gráfico 3. Refugiados en Malí por nacionalidad. A día 30 de noviembre de 2019.



Elaboración propia. Fuente: ACNUR

Gráfico 4. Número de desplazados a causa de conflictos



Elaboración propia. Datos: IDMC (Internal Displacement Monitoring Centre)

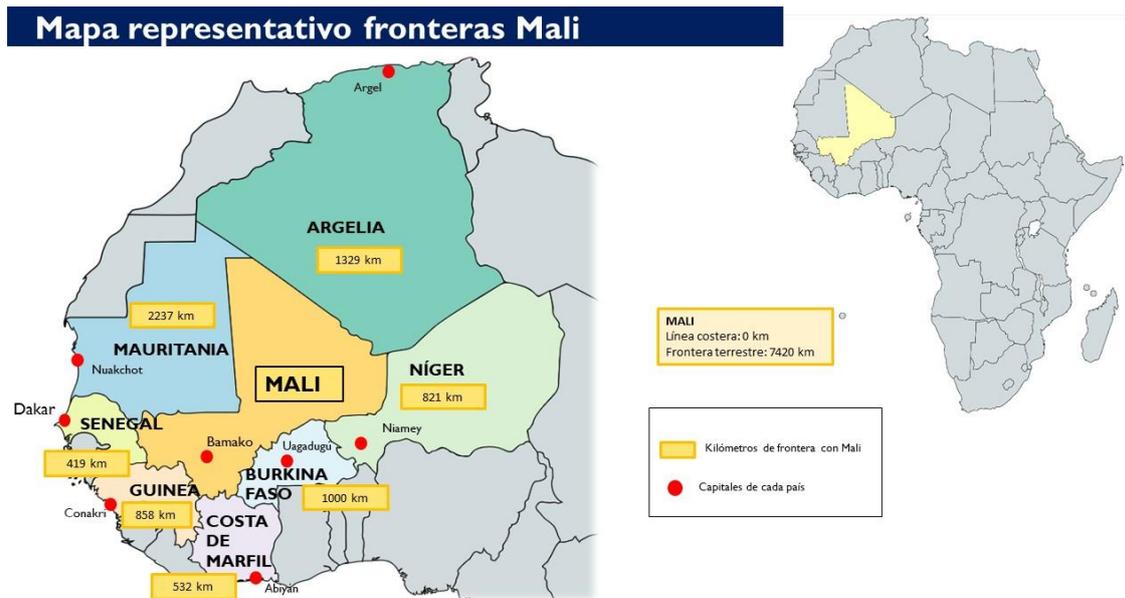
MAPAS

Mapa 1. Principales ciudades en las rutas migratorias hacia Europa en Malí.



Fuente: elaboración propia. Mapa obtenido de ALAMY

Mapa 2.



Elaboración propia.